

El Tribunal Popular de Vizcaya juzgó ayer una causa por sedición

El procesado, capitán Juan Santamaría Aristizabal, es condenado a seis años de prisión

Se acuerda la revisión de la causa por nuevo Jurado

Para las diez de la mañana de ayer estaba señalada la vista de la causa, ante el Tribunal Popular, contra el capitán del Ejército, don Juan Santa María Aristizabal, destinado en el Regimiento de Garelano.

Mucho antes de la hora anunciada numerosos curiosos se agolparon a las puertas de la Audiencia para presenciar la vista.

El Tribunal de Derecho lo constituyeron los señores Espinosa (presidente), Fernández Mazarra y Lámbarri.

Actuó de fiscal don Miguel José Góndomo, y de defensor del procesado el letrado señor Migoya.

La calificación fiscal

A las diez y media de la mañana comenzó la vista.

El procesado apareció en el banquillo vistiendo de paisano, esposado y custodiado por una pareja de la Guardia Nacional Republicana.

El presidente ordena al secretario que dé lectura a la calificación que hace de los hechos el fiscal.

«El procesado Juan Santa María Aristizabal—dice el fiscal en sus conclusiones—en diversas ocasiones propagó noticias tendenciosas de las radios enemigas, llegando incluso a hacer manifestaciones y comentarios de tanta gravedad como los de que en el caso de encontrarse las tropas leales con las facciosas, aquéllas no dispararían, por no incurrir en una lucha de hermanos contra hermanos, mereciendo su conducta el ser amonestado tanto por el capitán señor Arámburi, como por su superior el teniente coronel señor Vidal.

«Las noticias relatadas revisten caracteres de delito de sedición penado en el artículo 249 del Código de Justicia Militar.»

La declaración del procesado

A las preguntas de ritual que formula el presidente manifiesta llamarse Juan Santa María Aristizabal, de 44 años, casado, ser capitán de Infantería y no haber estado procesado nunca.

El presidente invita al fiscal a que proceda al interrogatorio del encartado.

Fiscal.—¿Es cierto que hallándose en el cuartel el procesado comentó en presencia de sus subordinados noticias que oía por las radios facciosas?

—No, señor.

—¿Es cierto que en una ocasión el teniente coronel señor Vidal tuvo que amonestarle por hacer comentarios sobre noticias tendenciosas?

—Es cierto que una vez, no me amonestó, sino que estando de sobremesa, después de una comida que presidió el teniente coronel señor Vidal, se me ocurrió comentar bajo el aspecto técnico, bajo el punto de vista profesional simplemente, una de las operaciones realizadas.

—¿Es cierto que el procesado sostuvo una conversación con el capitán señor Arámburi y dijo que, si llegaran las tropas facciosas a establecer contacto con las leales, al menos usted y sus fuerzas no harían fuego sobre aquéllas?

—No, señor.

—¿Es cierto que el procesado dijo al cabo Félix Rodríguez que al establecerse ese contacto no haría fuego para evitar una lucha de hermanos contra hermanos que vestían el mismo uniforme?

—No, señor.

Interrogó el defensor:

—Dígame usted, ¿no es natural entre la oficialidad y jefes hablar de operaciones o comentarlas?

El procesado expone cómo las órdenes generales van acompañadas de una parte denominada «Boletín de Información» y en el que el Cuartel General da datos para que la oficialidad forme juicio sobre el lugar en que está situado el enemigo y forma en que viene.

Sobre estas informaciones es indudable que se hacen comentarios y se habla de las operaciones de uno y otro bando.

—Las explicaciones que usted dió, ¿no las hizo usted como entre amigos?

—Sí, señor.

—Esos comentarios los hice ante oficiales y nunca descendieron a la tropa.

—¿Cuál fué el motivo del incidente cuando se hallaban ustedes de sobremesa en una comida que presidió el teniente coronel señor Vidal? ¿A qué operación se refirió usted?

—Fue la del paso por el Estrecho de tropas enemigas. Se trató de un comentario mío que cortó el señor Vidal, a quien yo le contesté que entendía que nada de particular encerraba aquél, porque con anterioridad había comentado una operación acertada del

coronel Mangada en la Sierra, donde se produjeron a las fuerzas del bando contrario numerosas bajas y se las recogió material bélico.

—¿Obedeció usted inmediatamente a la orden que le dió el teniente coronel?

—Sí, señor. No volví a hablar de ello.

—No es cierto que, comentando la situación, decía el procesado que eran las fuerzas de Vitoria las que no debían disparar, evitando la lucha de hermanos contra hermanos?

—Efectivamente, ese fué el sentido. El defensor le interroga sobre su hoja de servicios y contesta el procesado:

El jefe de cada Cuerpo es el único que tiene atribuciones para estampar una nota de ampliación y en mi hoja de servicios no he tenido ni una sola nota de esas hasta después de la implantación de la República.

—El procesado procede de la clase de tropa?

—Sí, señor.

—¿Cómo ascendió usted?

—Por méritos de guerra en la campaña de África (en Tetuán) el año 1913.

El fiscal utiliza de nuevo su facultad de interrogar al procesado:

—¿Es costumbre que los comentarios sobre las operaciones u otros datos se realicen con los soldados?

—No, señor.

—¿Es cierto que al capitán, señor Arámburi, le dijo a usted que si la afirmación que acababa de hacer la conociera el teniente coronel sufriría un serio disgusto?

—Todo eso es una falsedad. Esas preguntas giran alrededor de una falsedad.

—¿No es cierto que dijo usted que el Ejército no se había sublevado contra el régimen, sino contra la anarquía imperante?

—Nada de eso es cierto.

Interrogó al procesado un miembro del Tribunal Popular:

—¿No recuerda el procesado si de las notas de ampliación que tiene en su hoja de servicios guardan relación con el movimiento de octubre?

—No lo recuerdo. Sé que tengo dos o tres notas de ampliación y con seguridad puedo afirmar que dos de ellas son posteriores a la proclamación de la República.

Es ahora el señor Espinosa el que pregunta al encartado:

—¿Tenía usted aparato de radio a su disposición?

—No, no era mío; escuchaba la radio en Ochandiano.

—¿Escuchaba usted las noticias que transmitían las estaciones facciosas?

—Sí, señor, las escuchaba, pero también acostumbraban a oírlos los mismos milicianos.

señor cometa un hecho para que uno lo realice.

—¿Tiene usted alguna queja sobre la conducta y el servicio del señor Santa María?

—En el servicio económico, muy bien; lo cumplía casi con exceso. En el servicio de campaña, su conducta era de dejadez. Se le daba una orden para que la cumplimentara y no tenía prisa alguna en volver.

—¿Recuerda usted haber declarado en el sumario que el señor Santa María no cometa ni delito ni falta y que no podía, por tanto, ni alabarlo ni censurarlo?

—Sí, señor.

—El testigo no amonestó una vez al procesado por sus comentarios?

—Sí, señor, en la sobremesa de una comida que presidí.

El defensor:

—Y ese comentario, ¿no versó sobre el paso de tropas enemigas por el Estrecho?

—Yo no recuerdo ese detalle por el tiempo transcurrido.

—¿No recuerda usted que con anterioridad el procesado comentó favorablemente una acertada operación que realizó el coronel Mangada, consecuencia de la cual fué que se produjeran al enemigo más de 1.500 bajas?

—Yo no le he oído eso; por lo menos, no lo recuerdo.

Comparece a continuación don Modesto Arámburi, de 34 años, casado, capitán del Ejército y jefe de la Guardia municipal de Bilbao.

Fiscal.—¿Es cierto que hallándose el testigo en el antedespacho del gobernador civil le manifestó el procesado que él y las fuerzas que mandaba, al menos, no harían fuego contra las tropas rebeldes?

—Desde luego.

—¿No es cierto que ante la contestación, precisamente quizá un poco fuerte del testigo, dijo al procesado que si se enteraba el teniente coronel de la afirmación que acababa de hacer, sufriría un serio disgusto, el señor Santa María manifestó que el Ejército no se había levantado en armas contra el régimen, sino contra la anarquía imperante?

—Sí, señor. Y le dije que el eso ocurría, se exponía uno a que el teniente coronel le diese un tiro, y Santa María contestó que o a caso eso del tiro fuese al revés.

—Como consecuencia de las manifestaciones del procesado, ¿qué medida adoptó usted contra él?

—Desfílelo al gobernador, indicándole que Santa María era un elemento peligroso para el régimen.

—Inmediatamente de esa conversación, que cortó en seco, pasó al despacho de Echeverría Novoa y se lo dió.

—¿Conoce usted la actuación anterior del señor Santa María en Garelano?

—No, porque no pertenezco a ese regimiento.

Desfila por estrados a continuación don Felipe Ortega, de 31 años.

F.—¿Es cierto que el procesado comunicaba a usted y a otros suboficiales y sargentos noticias tendenciosas?

—Sí, señor.

—¿Y es cierto que el procesado daba noticias sobre las derrotas sufridas por

Pérez Farrás y sobre el paso del Estrecho por tropas rebeldes, noticias que podían causar depresión en las tropas leales?

—Sí, señor.

Después le formula el defensor esta pregunta:

—¿Recuerda usted la conducta de Santa María con anterioridad por lo que se refiere al cumplimiento del deber?

—En conciencia tengo que decir que el señor Santa María cumplía bien con su deber; lo que los militares entendemos por el cumplimiento del deber. El señor Santa María cumplía ese deber sin excederse ni cortarse.

El presidente pregunta al testigo sobre la tendencia del señor Santa María, y el señor Ortega responde:

—Políticamente, los oficiales eran hostiles al régimen. Yo era un aislado en esa opinión, y las suyas chocaban con la mía.

Declara a continuación Hipólito Solá, de diecinueve años, soldado:

Fiscal.—¿Recuerda usted si el capitán señor Santa María le manifestó que, si las tropas llegaban aquí, no dispararía contra ellas, porque vestían el mismo uniforme y todos somos hermanos?

—Sí, señor.

—¿En qué forma lo dijo?

—En forma de superior, de orden.

Defensor.—¿Cuente usted cómo se lo dió?

—A las cinco de la tarde de aquel primer día estábamos de parapeto y pasaron unos camiones con gente. El capitán manifestó: «Estos creerán que vamos a disparar contra ellos; cómo vamos a matarnos hermanos contra hermanos; militares contra militares?»

—No lo diría por ellos, por los militares. Podría ser que lo dijera en el sentido de que ellos no iban a disparar contra los camiones.

—El dió a entender que se refería a los militares.

—Es que también eran militares los que pasaban en el camión—dice el defensor.

Deponen seguidamente los también soldados Resituto Núñez Fernández y José Rodríguez Ortega, que, en líneas generales, vienen a decir lo mismo que su compañero.

El presidente dirige una pregunta a este último, y el testigo manifiesta:

—El capitán nos dijo que iba a venir una fuerte columna de Vitoria, mandada por el teniente coronel señor Ortiz de Zárate, y que a ver si íbamos a tirar hermanos contra hermanos; que no teníamos que hacer eso.

—No comparece el brigada don Julio Marín, y se lee su declaración sumarial.

El soldado Félix Rodríguez Pascua, de veintitrés años, manifiesta que sólo oyó el final de las palabras y no puede precisar en qué sentido las pronunció el capitán.

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega:

«Los hechos están claros: las manifestaciones terminantes de los testigos los habéis oído vosotros, señores del Jurado, y es necesario que la confianza imperé en los soldados.

«Es preciso que se haga por vosotros una justicia de forma que se castigue y rechace el delito cometido, y que así puedan constituirse unos cuadros de oficialidad que sean de pleno entusiasmo y garantía y puedan constituir un Ejército perfecto en defensa de los derechos aquí representados.»

El defensor estima que el procesado no realizó los hechos que se le imputan, sino que en el campo profesional hizo algunas consideraciones y comentó hechos de armas, sin ánimo de producir depresión.

El informe del fiscal

Comienza su informe de hecho el fiscal, señor Góndomo, manifestando que el Ejército tiene obligaciones especiales que cumplir. Entre ellas, la disciplina y el mantener a las tropas dentro de una elevada moral son cualidades, mejor dicho, obligaciones que es indispensable que los oficiales cumplan en todo momento.

«El procesado, lejos de servir esas obligaciones, las incumplió y no sólo las incumplió, sino que hizo manifestaciones y comentarios encaminados a incitar a las tropas a la rebelión.

«El procesado, con ocasión de su trato con suboficiales y sargentos y con compañeros suyos facilitó noticias e hizo comentarios de tipo deprimente para las armas del Régimen.

«Este procedimiento no es el mejor para inculcar una elevada moral a las tropas, sin cuya cualidad la derrota es segura.

«Los brigadas y sargentos Marín, Ortega y otros, escucharon y confirman esas manifestaciones.

«Y no se diga que son comentarios sobre operaciones militares, porque es extraño que esos comentarios se hagan con subordinados.

«Pero es que, además, como habéis oído aquí, las manifestaciones del procesado siempre tenían un dejo deprimente para el espíritu de las tropas.

«Aún hay algo más: es la declaración terminante del capitán señor Arámburi, que nos explica cómo hallándose en el antedespacho del gobernador, el procesado le dijo que si vinieran los sublevados, ni él ni sus subordinados harían fuego contra las fuerzas facciosas.

«Si estas manifestaciones son siempre perniciosas, en circunstancias como las que atravesaba Bilbao en aquellos momentos adquirirían un relieve extraordinario.

«Por si esto no fuera bastante, tenéis las declaraciones del cabo Rodríguez, del soldado Solá y de otros.

«Aquí sí que no se puede alegar que se trataba de comentarios profesionales.

«Se trata de inferiores, y en su calidad de superior, les dice a los soldados que no disparen, precisamente cuando al día siguiente van a salir para Ochandiano, a la línea de fuego.

«Qué es esto sino una excitación a la rebelión de las tropas para que en el momento en que establezcan contacto con las fuerzas rebeldes dejen de disparar y se pasen al enemigo?»

Se extiende en algunas otras consideraciones, y agrega

Partes oficiales de guerra

«Frente del Centro.—El día de hoy se ha caracterizado por una intensa actividad artillera por ambas partes.

El enemigo ha atacado por los sectores de las carreteras de Extremadura, Carabanchel y Toledo, siendo rechazado enérgica y eficazmente por nuestras fuerzas que, en algunos sectores, han mejorado sus posiciones.

La Aviación ha desplegado actividad, cubriendo sus objetivos con bastante acierto».

La sentencia

A las doce y cuarto se retira el Tribunal de Derecho que dicta sentencia y cinco minutos después, su presidente, el señor Espinosa, dice:

«La Sala ha deliberado y ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Santa María, como autor responsable de un delito de rebelión, a la pena de seis años de prisión correccional, con accesorios y costas, y le absolvemos del delito de excitación a la rebelión de que también se le acusa».

Se acuerda por el Jurado la revisión de la causa

«De acuerdo con el Decreto correspondiente—agrega el señor Espinosa—los señores jurados han de efectuar la votación para determinar si procede o no la revisión de la causa.

Un miembro del Jurado:

«Nos permito al señor presidente retirarnos unos momentos a deliberar».

«Sí, desde luego.

A los diez minutos de deliberación los jurados se reintegran a la Sala y se procede a la votación por bolas, que arroja el resultado siguiente: doce bolas blancas, indicadoras de que procede la revisión de la causa, y diez bolas negras, en sentido contrario.

El presidente anuncia que se acuerda, por consiguiente, la revisión de la causa y da por terminada la vista».

Un ruego al señor presidente del Tribunal

«Agradecemos vivamente al señor presidente que, si en ello no existe óbculo, diese orden en el sentido de que se ampliase el lugar destinado a los periodistas, verdaderamente reducido si se considera el número de éstos que concurren a las vistas, lo que les obliga a desarrollar su labor con cierta incomodidad».

El alistamiento de 1936

Al objeto de efectuar la inscripción correspondiente para su inclusión en el alistamiento del año próximo venidero, se interesa la presentación en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento de Bilbao de los mozos siguientes:

Francisco Santamaría Calderón, Pedro Santisteban Abad, Bernardo Solinís Solinís, Arsenio Vicente Somoza Guenzaga, Luis Vicénsiz Archaubalata, Luis Villabaso Urabuela, Miguel Villanueva Guerra, Vicente Zugadi Beascochea, Enrique Zumeta Muntis, José María Aguirre Fernández, José Alberdi Sestaga, Roque Alvarez Acuña, Laureano Añorga Cámara, Domingo Arceche Mendía, Alberto Arrate Zubijana, Salvador Arruaga Maguregui, Máximo Cano Guillardín, Pedro Cantarín Esteban, Agustín Concejo Quintana, Luis Cuesta Barroso, Justo Chicole Arámburu, Luis Eceñarro Aguinaga, José Eguen Ortiz de Zárate, Carlos Pascual Eguen Lizárraga, Bernardo Elcorro-Irbe Lizarralde, Ignacio Elizacabal Fernández, Juan Fernández Pérez, Luis Fernández Camilo, Florentino Cesáreo Ferrero Eceñarro, Isidoro Garrido González, Ramón Gómez Alegría, Leonardo Francisco González Muñoz, José Gorostidi Añuria, Julián Gutiérrez Ruiz, Victoriano Gutiérrez González, Justo Heras Pérez, José Luis Hernández Liras, Luis Ibáñez Fernández, Pedro Iriarte Bernaola, Luis Iturmendi Urrutia, Oscar

El enemigo sigue estrellándose en Madrid

Quantos intentos realiza para infiltrarse son desbaratados, con pérdidas enormes para él

El ataque de las tropas leales por su retaguardia le arrebató los pueblos de Torrejón, Valdemoro, Seseña, Pinto, Añover y Algodor, con lo que nuestras fuerzas luchan ya al pie de Toledo

EL GOBIERNO EN VALLE DE VALENCIA, 11.

Ha sido nombrada subsecretaria de Sanidad la doctora Mercedes Mateu, y de Comercio, la diputada Matilde de la Torre.

El ministro de Propaganda, stalo su despacho en la Caja de Ahorros.

El de Agricultura, en el que fue Palacio de Trenor.

SENTENCIAS CUMPLIDAS

Lérida, 11.

El Tribunal popular ha condenado a muerte a Francisco y José Mateo, José Bonastre, Luis Masip, Juan González, Antonio Mateu y Juan Montegudo; a diez años de prisión a Pompeyo Torro, Ramón Conradi, Antonio Sentis, Federico Masambre y Francisco Escudero, y a cinco años a Antonio Mateo.

Todos ellos son vecinos de Llar de Conet.

También fueron juzgados varios vecinos de Lérida, y condenados a muerte Juan Recasens, Pedro Navarro y Jaime Vicente; a diez años, Marcelino Alente, y a un año, Juan Piquero, Manuel González y Pedro Recasens.

Barcelona, 11.

Ha terminado en el castillo de Montjuich la vista de la causa ante el Tribunal popular contra varios jefes y oficiales del regimiento de Artillería de montaña, siendo condenados a muerte los tenientes Francisco Colubi, Francisco Berdejo; a reclusión perpetua Francisco Alba, el teniente Braulio Carrero y el alférez Francisco Gómez, y a seis meses y un día el comandante José La Chica.

LAS TROPAS LEALES COMBATEN EN LAS GERCANAS, TOLEDO

Hoy se han dado a conocer detalles de la magnífica operación de conjunto, realizada hace días, por la columna del coronel Burillo.

El movimiento de estas fuerzas tendía a debilitar el ataque a Madrid rompiendo la línea facciosa y proyectándose sobre la retaguardia de las fuerzas rebeldes que atacan la capital de la República.

Los facciosos mantenían una fuerte línea, que iba hasta Aranjuez.

Esa línea ya no existe, porque se ha visto obligada a retroceder.

El enemigo había acumulado todo su empeño en el punto que había creído más vulnerable para la fácil entrada en la capital.

Mientras adelantaba por ese punto, debilitaba su potencia en otros lugares de su frente.

El coronel Burillo se lanzó al ataque de la línea enemiga, obligándola a plegarse hasta más allá de Algodor, que está situado a seis kilómetros aproximadamente de Toledo, y es la estación de empalme de las líneas Castelljo-Toledo y Madrid-Ciudad Real-Badajoz.

Esta operación de la columna Burillo ha puesto en manos de las tropas leales, Pinto, Añover, Algodor, Valdemoro y Torrejón.

Las fuerzas republicanas se encuentran al pie de Toledo.

CINCUENTA MOROS COPADOS Y DESHECHOS

Madrid, 11.

Durante los combates de ayer fueron copados en el sector de Carabanchel cincuenta moros.

El grupo quedó deshecho.

UN INTENTO ENEMIGO QUE FRACASA

Madrid, 11.

Se ha sabido que los facciosos, en vista del quebranto que para sus intenciones significaría acercarse a los barrios extremos de Madrid, decidieron buscar una entrada corriendo por Bobadilla y Humera, hacia Pozuelo.

A este último punto intentaron acercarse, pero fueron recibidos por un contingente verdaderamente férreo.

Las columnas enemigas que intentaron esta operación quedaron deshechas.

noche que se infiltraron los moros en aquella capital, y con ese jefe la mayor parte de los que había en aquella guarnición.

El domingo se dió a la tropa un rancho extraordinario y una peseta por soldado para festejar la entrada en Madrid de las fuerzas de Franco y Mola.

La columna leal que opera en Belmonte atacó el pueblo de Viena.

Después de reñida batalla contra los soldados que defendían el pueblo, quinientos milicianos ocuparon sus calles, capturando a quince inmigrantes gallegos.

Seguidamente rescataron de la prisión a algunos socialistas y republicanos.

El pueblo fue evacuado por las familias faccistas, que al huir, incendiaron los edificios de su barrio.

INGLATERRA, FRENTE A LAS DICTADURAS FASCISTAS

Londres, 11.

Mr. Cox, perteneciente a la oposición de los laboristas, ha hecho llegar al Gobierno el sentir unánime de los diputados competentes de su minoría, en el que se dice que el Gobierno inglés no puede atender en ningún momento ninguna de las pretensiones que se le ocurran a Hitler, Mussolini y Franco.

INCORPORACION DE REFUGIADOS A FILAS

Santander, 11.

Se ha dispuesto la incorporación al cuartel de Santander, con la mayor urgencia, de todos los refugiados en la provincia comprendidos dentro de los reemplazos de 1932 al 35, ambos inclusive.

LOS QUE SE ADMITIRAN EN LAS MILICIAS

Santander, 11.

Por la Delegación del Comisariado General de Guerra se ha dispuesto la supresión de nuevas compañías, batallones o simples grupos de voluntarios que lleven en su organización matriz de una ideología determinada.

LO QUE DICEN TRES SOLDADOS QUE DESERTARON DE LOS FACCIOSOS

Barcelona, 11.

Se han presentado en las filas de las fuerzas leales tres soldados que se pasaron de las líneas rebeldes.

Han manifestado que doscientos sesenta compañeros se inscribieron en el Tercio con el propósito de producir una sublevación y más tarde pasarse a nuestras filas, pero, debido a una deslealtad, muchos de ellos fueron fusilados en cuanto se descubrió el complot.

Facilitaron importantes informes.

SOBRE LA BATALLA EN LOS FRENTE DE MADRID

París, 11.

Los informes y noticias recibidos en esta capital sobre la batalla en los frentes de Madrid indican que se ha operado una enérgica acción por parte de las fuerzas gubernamentales, que ha tenido por consecuencia un repliegue acentuado de los facciosos.

Todas las Agencias coinciden en afirmar que los milicianos de la República, ante la proximidad del peligro, combaten con insuperable ardor y que han emprendido una acción victoriosa.

LA DETENCION DE DOS «FACOS»

Madrid, 11.

En la calle de Zambrido, núm. 31, fué detenido un ex inspector de Policía que se dedicaba a paquear.

Había sido separado del servicio por desafección al Régimen.

Se le ocuparon cuarenta balas.

Desde julio, los vecinos de la barriada estaban alarmados, pues apenas pasaba un día sin oír tiros.

Hasta ahora no se había podido localizar al apacoso.

En la calle de Alberto Aguilera fué detenido otro apacoso, que, según se dice, es un ex agente de Policía.

EL HEROE ANTONIO COL HA MUERTO

Madrid, 11.

El cabo Antonio Col, que realizó la hazaña de destruir cuatro tanques enemigos, murió ayer heroicamente en uno de los combates de los alrededores de Madrid.

TENIAN EL PROPOSITO DE ENTRAR EN MADRID SIN DISPARAR UN TIRO

París, 11.

La Agencia Havas comunica de los frentes de Madrid el despacho siguiente: «Estamos lejos de ver Madrid amado sin disparar un tiro, como nos habían comunicado los rebeldes».

NOTICIAS DE LOS FRENTE ASTURIANOS

Gijón, 11.

Continúan las deserciones de soldados del campo rebelde.

Siete soldados que se pasaron ayer de Oviedo a nuestras filas llegaron a Lugones con su armamento completo.

Defendían una avanzadilla, en los manicomios nuevos.

Confirman que los rifles están fuertemente insubordinados, y aseguran que un piquete tuvo que fusilar a los moros que exteriorizaron su protesta por la crueldad de que son víctimas por parte de los oficiales.

Pasan de 200 los prisioneros aptados por nuestras fuerzas en un mes.

Aseguran también que de los efectivos rebeldes no ha salido fuerza alguna para Madrid.

Añaden que el cabezalla Ladreda se apresuró a salir de Oviedo la misma

CHOQUE TRÁGICO

Lérida, 11.

En la carretera de Tarrega un coche conducido por un miliciano chocó con otro vehículo, resultando muertos sus cuatro ocupantes.

Dirección General del Cuerpo de Orden Público de Vizcaya

Se ordena a todos los oficiales, clases y guardias de Orden Público que a continuación se expresan, que hoy, día 12, a las tres y media de la tarde, se presenten uniformados en el Cuartel de la Casilla:

Juan José Aróstegui Egurola, Emilio Alcalde Sanz, Luis Ranzaga Vaidés, Silvino Campos Marcos, Gregorio Salvatierra Arana, Eugenio Bernabola Salcedo, Juan Cruz Martínez Osaola, Diego Anda García, Felipe Díez Tascón, Saturnino Mendiguren Acebal, Julián Centil Acevedo, Mariano Mari Gómez González, Eloy Nuez Rico, Estanislao Plaza García, Joaquín Garjía Gil, Manuel Mondragón González, Gervasio González Cuellar, José Basurata Améaga, Nicoforo Negro Vial, Angel Ametría San José, Atanasio Casado Asamo, Marcelino Goitia, Florentino Otaduy, Sebastián Pinedo, Angel Pajacós García, Daniel Iñanes García, Juan Verde Tobalina, Esteban Munguía Rentería, Alejandro Garay Abadío, Felipe Ardanaz Arizcaba, Fermín Latorre Pascual, Diego San Juan González, León Martínez García, Aureliano Abad Mozo.

Francisco Robles Sánchez, Pedro Fernández Arroyabe, José Ibáñez Gómez, Angel Humero, Cesáreo Eguazabal, Laureano Fernández, Fernando Aguirre, Agustín Celaya, José Uretea, Simón Salazar Sotero Antepara, Julián Forales Marquijana, Teodoro González Martínez, Antonio Bonanza Sáinz, Antonio Oñate Santamaría, Miguel García Magdalena, José Estivéz Cortabarría, Claudio Méndez Basurio, Agripino Campos Marco, Bernagó Zorrilla Alonso, Julián Conde González, Benjamín del Val Ortega, Rafael Cajas Arce, Francisco Hoppe Idoyaga, Antonio Pérez Villate, Julio Alonso Cayón, Andrés Fernández Alvarez, Germán González Gozío, Francisco Guaza Gómez, Antonio Casado Monge, Félix Lerrea Barrón, Félix Núñez Tropana, Antonio Celador Gutiérrez, Jesús Hernández Martínez.

Francisco Arana Urquillo, Delfín Martínez Arceche, Eleuterio Inchaurga, Constantino Ayala Rebolledo, José Alvarez Chao, Julio Alvarado Torreclilla, Miguel Herrero Moreno, Angel Gallano Arriáano, Florencio Aguirre, Marcelino Samperio, Florencio Gómez Zorrilla, Juan José Merino, Martín Basterrechea, Diodoro Goñi, Ruperto Añedo, José Miguel Benito, Timoteo Ostariz, Miguel Begoña Zuzarran, Justino Ubierna Luciana, Eduardo Salgado Santamaría, Francisco Cuesta Nebreda, Amadeo Martín Benito, Demetrio Rafael Chavarrí, Aurelio García Colado, Gregorio Gobantes Llaena, José María Violette Arbidé, Joaquín Coles Rogado, Eugenio Sutilago Matías, Ruperto Fernández Zubile, Gervasio Carvilla Ortega, Bernardo Muruga Legarreta, Eulogio Barrios Santamaría, Enrique Laguno González, Marcos Oribe Salazar, Manuel Almindariz Sáinz, Emiliano Alonso Luengo, Mariano Relafío Pariente, Eugenio Fernández Padilla, Miguel Fernández Ruiz, Fabián Sáez Jorge, Lucio Ciudad Fernández.

Pelegrín Millán Elorrio, Germán Tarazaga Vergara, Gregorio Arrostegui Iturain, Julio García Rodríguez, Justo Jiménez Fernández, Jesús Martínez Bujedo, Manuel Morales Melendo, Rogelio Cabrera Moneda, Rufino Gil, Ramiro López Villar, Hipólito Prieto Añasu, Pedro Gárate, Domingo Orrantía Iturralde, Juan Laga, Juan Bilbao, Manuel Navarro, Claudio Martínez, Cosme Urizar Sopena, Gonzalo Bustos Gutiérrez, Víctor Martínez Luna, Domingo Ereño Arteaga, Alejandro Odrizola, Valentín Marquinez Ruiz, Luis Quinonilla Rios, Gerardo Mediavilla Miguel, Mamerto Pascual Gordia, Eugenio Rodrigo Negrete, Emilia Rodríguez Corredera, Martín Palacios Pascual, Secundino Larrauri Martínez, Manuel Alvarez Sierra, Marcelo Martínez Aguirre, Félix Santiago Simón, Félix Alonso Lombas, Manuel Artusio Gallano, Emilio Bravo Bravo, Cirilo Alonso Alvarez, Eladio Terroño Vidal, José Cajate Pérez, Sinesio Infante Peña.

El jefe del Cuerpo, Juan Colina.

DELEGACION DE ENSEÑANZA NACIONAL DE EUZKADI

Han sido nombrados los señores maestros y maestras que a continuación se detallan, los cuales se presentarán en esta Delegación con la mayor urgencia a recoger sus nombramientos, quedando sin efecto los hechos anteriormente:

Don Vidal López de Vicuña, para San Salvador del Valle; don Alberto Undabellita, para Las Carreras (Abanto y Ciérvana); don Luciano Fuentes Blóscos, para La Cuadra (Güeñes); don Juan Vico Mallebrera, para Guernica; don Juan Ruiz de Arcaute, para Yurre; don Manuel Itiguez, para Arriola; don Aquilino Pinedo, para Lauzuniz; don Lorenzo del Hoyo, para Oquendo.

Doña Juana Cuevas, para Molinar; doña Antonia Arteaga, para Zaldú (Gordeluza); doña Angeles Delgado y doña Valentina Echavarría, para Guernica; doña María Teresa Echevarría, para Larrabarqueta (Sopelana); doña Teresa Errill, para La Arbolada (San Salvador del Valle).

Se interesan de los señores alcaldes presidentes de las Juntas y Comités de Defensa y de los directores de las escuelas graduadas se sirvan dar conocimiento a este organismo si alguno de los maestros y maestras no se presentan a desempeñar su cargo el día de la apertura, expresando las causas, para proceder al nombramiento del sustituto.

ECOS DE SOCIEDAD

NATALICIO

Felizmente dió a luz un niño, doña Teresa Díez, esposa de don Manuel Agüero. Al nacido se le impusieron los nombres Andrés Luis Manuel.

Enhorabuena.

NOTAS TRISTES

A los 16 años de edad, confortado con los Santos Sacramentos, entre ayer su alma a hijo Julián Macua y Díez, a cuyos apenadistas padres, don Filomeno y doña Dorotea; hermano y demás familiares, damos nuestro pésame más sentido por la irreparable pérdida que os agobia.

—En Córlez, Galicia, después de haber recibido los Santos Sacramentos, la señora doña Nicolasa Azcargorta y Guisasaola, viuda de don Pablo Guisasaola (q. e. p. d.) Reciban sus hijos doña Lucía, doña Pilar y don Pablo y restante familia, la expresión de nuestra más viva condolencia por la desgracia que les aflige en estos momentos.

A todos los anti-fascistas

A todos los jóvenes antifascistas, a todos los hombres que sienten en lo íntimo de su conciencia la causa de la libertad y de la democracia, se les recuerda que Unión Republicana está preparando un libro de milicianos al que las actuales circunstancias reservarán la honrosa misión de dar los últimos y definitivos golpes que arruinen al fascismo.

Pedimos a todos los afiliados y simpatizantes de Bilbao y Vizcaya que se apresuren cuanto puedan para formalizar su inscripción, con el fin de que, cuanto antes, esta nueva unidad de combate quede lista para cooperar en la gloriosa empresa en que España está enfrascada. ¡Jóvenes! ¡Obreros! ¡Antifascistas! Todos cuantos aún no os ponéis un arma, apresuraos a pedir la inscripción en el batallón Unión Republicana.

Acudid en seguida al llamamiento del deber.

NIÑOS DESGANADOS

Conozco de mucho tiempo el Jarabe Salud. Es el reconstituyente que doy a mis hijos y les sienta admirablemente, haciéndoles recobrar el apetito y les da fuerza. Puedo decir que soy un entusiasta e imparcial partidario de este producto, que no reporta más que beneficios a los enfermos.—Pascual Ibáñez, Médico Militar, Alcalá de Henares.

Las madres deben confiar en la eficacia de este poderoso tónico reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina y recomendado por la clase médica para combatir con resultados sorprendentes:

Inapetencia, Debilidad, Raquitismo

No dude: devuelva el vigor a sus hijos con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento y la bilis.

En cajas de 28-30 grageas. Precio, 1,90 ptas. (timbre incluido) en Farmacias.

Conozco de mucho tiempo el Jarabe Salud. Es el reconstituyente que doy a mis hijos y les sienta admirablemente, haciéndoles recobrar el apetito y les da fuerza. Puedo decir que soy un entusiasta e imparcial partidario de este producto, que no reporta más que beneficios a los enfermos.—Pascual Ibáñez, Médico Militar, Alcalá de Henares.

Las madres deben confiar en la eficacia de este poderoso tónico reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina y recomendado por la clase médica para combatir con resultados sorprendentes:

Inapetencia, Debilidad, Raquitismo

No dude: devuelva el vigor a sus hijos con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento y la bilis.

En cajas de 28-30 grageas. Precio, 1,90 ptas. (timbre incluido) en Farmacias.

Niños desganados

Conozco de mucho tiempo el Jarabe Salud. Es el reconstituyente que doy a mis hijos y les sienta admirablemente, haciéndoles recobrar el apetito y les da fuerza. Puedo decir que soy un entusiasta e imparcial partidario de este producto, que no reporta más que beneficios a los enfermos.—Pascual Ibáñez, Médico Militar, Alcalá de Henares.

Las madres deben confiar en la eficacia de este poderoso tónico reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina y recomendado por la clase médica para combatir con resultados sorprendentes:

Inapetencia, Debilidad, Raquitismo

No dude: devuelva el vigor a sus hijos con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento y la bilis.

En cajas de 28-30 grageas. Precio, 1,90 ptas. (timbre incluido) en Farmacias.

Choque trágico

Lérida, 11.

En la carretera de Tarrega un coche conducido por un miliciano chocó con otro vehículo, resultando muertos sus cuatro ocupantes.

GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI

Texto del decreto sobre creación del Voluntariado de Mar. - Hacia la normalidad del abastecimiento de carbón.- Sentencia cumplida. - Sobre la sustitución de milicianos. La conservación de la riqueza ganadera. - Nada saliente, en el parte de guerra

En la Presidencia y Defensa

POGAS NOTICIAS

A la una de la tarde nos entrevistamos con el secretario particular del presidente, don Pedro Basaldúa, quien nos manifestó que las visitas del día se habían limitado a dos, la de una representación de Cooperativas del Norte y la de otra Comisión de Alianza Marítima.

El señor Aguirre estuvo despachando la mayor parte del día con los jefes de Sección y de los distintos Departamentos.

En la Presidencia no hubo más noticias para los informadores.

EL PARTE DE GUERRA

El señor Basaldúa nos comunicó ayer que no había parte oficial de guerra, porque no se habían registrado en la jornada anterior otras novedades que los consabidos apaqueos.

SE INTERESA LA PRESENTACION DE DOS MEDICOS

En la Secretaría particular de la Presidencia, el señor Basaldúa nos rogó ayer la publicación de la nota siguiente:

«Jefatura Superior Médico-Militar, Orden.—Por la presente se ordena que en el término de 24 horas se presenten en el cuartel sanitario de Munoa (Burceña), don Manuel Acebal, médico titular de Sodupe, y don Alvaro Zabala, médico titular interino de Galdakano, pues en caso contrario serán considerados como desertores.»

ORDEN DE LOS COMANDANTES DE CUATRIENIOS E INTENDENTES MILITARES

Se ordena a todos los comandantes de cuatros establecidos en Euzkadi e intendentes militares de secciones, envíen a las Oficinas de Intendencia Militar, en el improrrogable plazo de 24 horas, RELACION JURADA de los víveres, vestuario y efectos con que en la actualidad cuentan, acompañada del estado de fuerzas, por ser imprescindible para cumplir disposiciones importantes del alto mando militar.

NOTA SOBRE EL REGISTRO DE PARO MILITARIZADO

Obreros que deben presentarse hoy, 22 de noviembre a las nueve y media de la mañana, en las Oficinas de Paro, Obrero, Hotel Carlton, bajo:

Albaileros.—Marcelino Añsa Gutiérrez, Ángel López Sáez y Manuel Macho García.

Peones.—Félix Ortiz Miguel, Emiliano Gil Zozaga, José Ramón Portero Ugarte y Francisco Miranda Echevarría, vecino de Baracaldo.

Guarnicioneros.—Andrés Avelino Olivares Inchausti y Francisco Alkain Oloki.

Torneros.—Gerardo Gauna Sáez, José Sáez Ruiz Azua, Juan Cruz Múgica Salaberri, Eugenio González Gárate, vecino de Bilbao; Julián Errazu Anitua, Jacinto Ezquerro Morea, Agustín Correas Trucha, Valentín Santamaría Santamaría, Ramón de Albizu Galdames, Simón Galdizabal Larrañecochea, Isomardo Rita Menchaca, Ciriano Azcoz y Aguirre, Félix Illarramendi y Arruti y Restituto Alvarez Huerta.

Pintor de coches.—Claudio Aparicio Einar.

Chapista.—Juan Horgues Larzabá.

EL DECRETO SOBRE CREACION DEL VOLUNTARIADO DE MAR

El «Diario Oficial del País Vasco» publica el anunciado decreto del Departamento de Defensa sobre la creación del Voluntariado de Mar. Dice así:

«La experiencia recogida del desenvolvimiento de ciertos servicios ha venido a demostrar la urgente necesidad de la creación del voluntariado de mar, de la selección del personal que lo constituye, según la índole de la misión, y, como inmediata consecuencia, la militarización del mismo.

En consecuencia, y usando las atribuciones ejecutivas que competen al presidente del Gobierno de Euzkadi, como representante de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, apartado b) de la Ley del Estatuto Vasco, a propuesta del consejero de Defensa y conocimiento del Gobierno vasco, vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Se crea el voluntariado de personal de mar, al que podrán pertenecer todos los inscriptos marítimos, de cualquier categoría profesional y clase que hubieren navegado o dedicado a las faenas profesionales de pesca durante un período mínimo de seis meses.

Art. 2.º En un plazo máximo de tres días, a partir de la publicación de este decreto en el «Diario Oficial», se presentarán las instancias en la Sección de Marina de este Departamento de Defensa, acompañadas de los documentos acreditativos del tiempo mínimo de embarque, expedido por la autoridad de Marina a la vista de los correspondientes roles.

Los inscriptos de Guipúzcoa o de otra región vasca cualquiera que no pudieren aportar tales documentos, presentarán una declaración jurada, en unión de un testimonio firmado por dos testigos, los cuales comparecerán conjuntamente con el interesado, en el acto de entrega de los documentos.

Art. 3.º Queda en libertad el Departamento de Defensa para seleccionar entre el voluntariado el personal que

estime necesario para los diversos servicios.

Art. 4.º El personal voluntario seleccionado quedará militarizado en el momento en que se le fije destino o servicio, siendo por cuenta del Gobierno vasco su manutención, vestuario y salario que se fije a cada categoría.

Art. 5.º Todos los militarizados a que se refiere el artículo anterior tendrán fuero, condición y carácter militar, y quedarán sujetos a la disciplina y obligaciones consiguientes y a las sanciones señaladas por el Código penal de la Marina de guerra.

Del mismo modo gozarán de todos los privilegios y derechos personales y económicos que las leyes y reglamentos generales disponen y de todos aquellos que el Gobierno vasco promulgue en favor de los Cuerpos armados.

Entre los derechos de los incorporados voluntariamente a la flota auxiliar de la Marina de guerra figurarán las indemnizaciones y subsidios que para caso de muerte, invalidez absoluta o permanente, heridas, etc., dispónará el Gobierno vasco, en la forma y la cuantía que el mismo determine.

Art. 6.º El Departamento de Defensa, de acuerdo con la Sección de Marina, fijará las categorías del personal que sea destinado a estos servicios.

Art. 7.º Todas las embarcaciones auxiliares de la Armada y dotaciones de las mismas que operen en aguas del País Vasco y hayan sido o sean incautadas por el Gobierno vasco, quedan bajo la autoridad superior del consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi.

Art. 8.º El Departamento de Defensa, por medio de la Sección correspondiente, será el encargado del pago de nóminas, suministro de víveres y efectos, etc., a las unidades auxiliares de la Armada del País Vasco.

Art. 9.º Los jefes de las unidades auxiliares serán responsables de las armas portátiles, pertrechos, prendas y artículos de consumo que les entregue la Sección de Marina del Departamento de Defensa, para su dotación.

De las armas fijas responderá el jefe o encargado de las mismas que haya sido designado por el consejero de Defensa.

Art. 10. Los jefes de las unidades auxiliares de la Armada harán diariamente, por escrito, el parte de su situación y novedad, siempre que se hallen en puerto.

Las unidades de la Armada procederán en igual forma, siempre que se hallen en puerto de la jurisdicción de Euzkadi y sometido al Poder legítimo.

Art. 11. La ordenación y estudio de las operaciones a realizar se llevará a cabo por el jefe de las fuerzas navales, con su Estado Mayor, debiendo dar cuenta de sus planes al consejero de Defensa.

A todas las autoridades, jefes militares y navales, agentes y ciudadanos afectados por el presente decreto ordeno el más puntual y exacto cumplimiento de todo lo dispuesto anteriormente, bajo las sanciones que en cada caso se habrán de aplicar.»

J. M. Díaz Recarte

ESPECIALISTA DE NIÑOS DEL DISPENSARIO LEÑO CONSULTA DE 3 1/2 A 5 IPARRAIG IRRE, 30.—Teléfono 18067

ALTOS CARGOS EN LA AUDITORIA DE GUERRA Y FISCALIA MILITAR

El señor consejero de Defensa ha dictado esta orden:

«Atreída en Bilbao, por orden del excelentísimo señor ministro de la Guerra de 20 de agosto, publicada en el «Diario Oficial» del indicado Ministerio el 17 de septiembre del mismo año, una Auditoría de Guerra y una Fiscalía militar afectas a la Comandancia de esta plaza, su constitución y funcionamiento han sufrido diversas vicisitudes determinadas por las mismas contingencias de la guerra y por las nuevas disposiciones que sobre creación de Tribunales especiales se han venido promulgando, y a los que se han incorporado facultades jurisdiccionales que anteriormente pertenecían, con exclusión de toda otra, a la Auditoría de Guerra.

La interinidad con que se han venido desempeñado estas funciones y alguna incompatibilidad creada a los anteriormente designados, hacían necesario el que se completara la plantilla, y de acuerdo con la propuesta formulada por el jefe del Ejército de operaciones del Norte, don Francisco Ciudad de Miguel, vengo en designar:

A don José Antonio Apizaco Echevarría, auditor jefe, con la consignación, haberes, derechos y obligaciones de teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico Militar.

A don Luis Eduardo Echevarría Rivera, fiscal de esta Auditoría, con la consignación, haberes, derechos y obligaciones de teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico Militar.

A don Luis Rasche Larrea, auditor a las órdenes del auditor jefe, con la consignación, haberes, derechos y obligaciones de teniente auditor de segunda, concurrendo en los tres nombrados la condición de abogados en ejercicio del Colegio de Bilbao.

Con estudio de las disposiciones legales promulgadas, la citada Auditoría vendrá obligada a formular ante el jefe del Norte un informe sobre la competencia jurisdiccional de guerra y de las que está atribuida a los Tribunales especiales y ordinario, y sobre la

organización y funcionamiento de la Auditoría en las provincias de Asturias y Santander, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del Ministerio de la Guerra de 20 de agosto de 1936.»

Dr. J. MURUETA-GOYENA

ESPECIALISTA en Riñón y Vías urinarias Consulta: de 10 a 12 y 3 a 6 M del Puerto 92. Teléfono: 18077.

En Trabajo, Previsión y Comunicaciones

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO SOBRE EL PERSONAL PARADO DE LAS SINDICALES OBRERAS

«Ingresando a esta Dirección el conocimiento más exacto posible del personal parado que tiene cada una de las organizaciones pertenecientes a las sindicales de la U. G. T., C. N. T. y Solidaridad de Trabajadores Vascos, se ruega a todas las entidades citadas se sirvan enviar a este Departamento relación nominal de todos los profesionales de cada una de ellas que se encuentren en paro, con especificación de la edad, domicilio y oficio.

El conocimiento de todos estos datos es de suma interés para poder hacer el acoplamiento del personal parado a los cargos que la multitud de milicianos que se hallan en el frente han dejado vacantes.

Interesa también que todas las Sindicadas envíen estos mismos datos en relación con los afiliados que tengan prestando servicios en la retaguardia.»

LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA UNION COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO DE GUIPUZCOA

El señor consejero de Trabajo ha firmado la orden siguiente:

«Resultando que la Unión Cooperativa de Aprovechamiento de Guipúzcoa ha realizado importantes servicios en su jurisdicción durante la lucha contra los fasciosos, abasteciendo a las Cooperativas federadas y prestando su decidido apoyo a la Comisaría de Abastos de aquella zona enskeldun en circunstancias especialmente críticas;

Resultando que dicha Unión Cooperativa de Aprovechamiento, invadida Guipúzcoa por los rebeldes, se creyó en la obligación de continuar su actuación en Vizcaya y otras provincias para atender a las necesidades de los refugiados guipuzcoanos, creando Cooperativas en Bilbao y Santurce, en las cuales hallan acogimiento y se abastecen dichos refugiados de acuerdo con el régimen de puerta abierta que éstas en su mayoría mantienen;

Resultando que es necesario y conveniente dar carácter de legalidad a la actuación altamente beneficiosa de la referida entidad;

Considerando que los preceptos vigentes no pueden oponerse en las actuales circunstancias al ejercicio de una misión que ha de admitirse como sumamente útil y que, por el contrario, debe ser ésta tutelada jurídicamente y hallar el amparo que merece;

Vengo en disponer el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Unión Cooperativa de Aprovechamiento de Guipúzcoa, facultándola para efectuar en Vizcaya con los refugiados guipuzcoanos las operaciones que ejercía en su jurisdicción, y cuantas es estatariamente puedan corresponder a las cooperativas federadas en ella, así como para establecer cuantos almacenes, despachos y tiendas sean necesarios para el servicio.»

ORDEN SOBRE LA SUSTITUCION DE MILICIANOS EN SUS TRABAJOS

El artículo 3.º del Decreto del Gobierno de la República de 26 de agosto último, concedió al miliciano el derecho a designar sustituto, en su puesto de trabajo o, caso de negativa del patrono a la sustitución, al percibo por los familiares que designara del 60 por 100 de su jornal. La aplicación de este precepto ha dado lugar a numerosas dudas y cuestiones. La necesidad de que aquéllas se disipen y estas se resuelvan, de acuerdo con el espíritu que presidió la concesión del derecho, obliga a que se dicten las oportunas normas aclaratorias.

En su virtud, se ordena: Primero.—El abono del 60 por 100 su jornal que el miliciano tiene derecho a transferir a los familiares que indique, empezará a hacerse efectivo desde la fecha en que se ha ofrecido sustituto, estando obligado el miliciano a hacer tal ofrecimiento antes de cumplirse la primera decena desde la fecha en que haya abandonado el trabajo.

Segundo.—Para sustituir al miliciano en el puesto que deje vacante, será necesario ser del mismo oficio o especialidad, y cuando se trate de un peón simple, el abono del jornal se hará de acuerdo con las normas establecidas por el Jurado Mixto.

Tercero.—El miliciano puede designar sucesivos sustitutos, siempre que los anteriores cesen en los trabajos para incorporarse a las milicias, por incapacidad profesional o por inutilidad producida por accidentes de trabajo.

Cuarto.— Cuando el abandono del

puesto se haga por voluntad propia del sustituto, el miliciano sólo tendrá derecho a otra sustitución, salvo consentimiento del patrono para sustituciones ulteriores. Ello se entiende sin perjuicio de que al miliciano se le conserve el puesto mientras permanezca en las milicias y su derecho, en caso de que el patrono no admita la segunda sustitución, a que se abone a los familiares que designe el 60 por 100 de su salario.

Quinto.—Caso de sobrevenir despidos en las empresas por reducciones de jornada o suspensiones de trabajo, el sustituto no gozará de la prerrogativa que la antigüedad daba al miliciano, sino que los despidos comenzarán a aperse por los sustitutos de más antiguo ingreso. En este caso, el miliciano conservará el puesto en tanto le correspondiera, pero no tendrá derecho a que sus familiares perciban el 60 por 100.

Sexto.—Si las empresas admitieran sustitutos que no reúnan las condiciones expresadas en el punto segundo (lo que será facultad libre de ellas), el personal así aceptado será clasificado en cuanto a cargo y jornal, en forma adecuada a su edad, condiciones y capacidad con arreglo a las bases de trabajo en vigor.

Séptimo.—Cuando una Empresa hubiera de abocar a un miliciano el 100 por 100 de su jornal y éste hubiera sido variable por realizar diferentes labores o trabajar con primas, para la fijación de aquel porcentaje se computarán los sueldos o jornales percibidos por el interesado durante el mes anterior.

Octavo.—Para los incorporados únicamente a filas y para cuantos el Gobierno decreta que deben ser incorporados, sustituirán los mismos derechos que para los milicianos.

VISITAS

Por el señor Toyo y los directores de los diversos Departamentos, se despacharon ayer, entre otras de menor interés, las siguientes visitas:

Una delegación de la Alianza Marítima de Guipúzcoa, con asuntos de nóminas de jornales devengados.

Doña Timotea Amelburu, vecina de Rentería, a informarse de las gestiones que ha de realizar para percibir indemnización por la muerte de su hijo Prudencio Martínez, acadaida en los talleres «Euskaria», de dicha villa, hallándose al servicio del Frente Popular.

Una representación de la Confederación Regional de S. T. V., para tratar del accidente del trabajo sufrido por el asociado Ignacio Zubillaga en la Papelera Mendia, S. A., de Harnani.

Francisco Alonso, obrero lesionado, de San Sebastián, a enterarse de lo que debe hacer para percibir el subsidio que le correspondía.

Félix Idigoras, accidentado del trabajo, a exponer las dificultades con que tropieza para lograr le sea abonado lo que le correspondía por derecho.

Victor Barrena, a dar cuenta de que con las instrucciones dadas por la Sección de Previsión ha resuelto satisfactoriamente su caso de accidente del trabajo.

Una representación de la Federación de Armadores de Buques Pesqueros, acompañada del agente de «La Mutua de Seguros», a exponer la situación en que ambas entidades se encuentran en relación con la forma en que deben ser abonados los subsidios a siete obreros accidentados.

Una Comisión de la Unión Patronal Mutua de Guipúzcoa, a hacer entrega de un escrito acompañado de la certificación del acta de la reunión que han celebrado los patronos residentes en Bilbao a fin de regularizar la mencionada entidad.

Una Comisión de la Comisaría de Comunicaciones de Eibar, para tratar de asuntos de su servicio.

Don José García Salazar, delineante de la Telefónica, a reclamar su reposición.

El presidente del Sindicato de la Aguja (U. G. T.) y el secretario de S. T. V., a enterarse del estado de la reclamación de varias operarias de la Casa Lanza, de confección de ropa.

Don Santos Michelena, concejal de Erandio, a consultar sobre jornales devengados por obreros que trabajaron por cuenta de la Federación Cultural Deportiva Obrera, a informar de las gestiones realizadas para el percibo de sus salarios.

Una Comisión de obreros de la Central Resinera de Guipúzcoa, a tratar de jornales devengados; varios operarios de la S. A. D. C., con igual motivo.

El señor Mowinkel, de la Casa Importación Exportación, a recabar apoyo para lograr materias primas.

Don José Pascual y don Sabino Murguía, hojalateros del batallón U. H. P., de Durango, a denunciar que no se les quiere abonar jornales devengados.

Don Felipe Apizaco y don Fernando Bizcarret, a enterarse de la autorización concedida por la Dirección de Trabajo para que fuese constituido un Comité interventor en la fábrica del señor Muñoz Mendizábal, de Deusto.

El presidente y un vocal de la Federación de Obreros de la Piel, a informar sobre la constitución del citado Comité interventor en los talleres de Muñoz Mendizábal, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Un representante de la Comisión de Control de la Papelera de Arrigorriaga, interesando gestiones para conseguir materias primas.

Don Virgilio Pierna, del Sindicato de Dependientes, y los señores Alonso y García, de la Casa La Imperial, para examinar las condiciones de trabajo de

dicho establecimiento y aclarar diversos extremos.

En Asistencia Social

ROPA Y CALZADO PARA LOS REFUGIADOS

Desde esta fecha se admiten solicitudes de calzado y ropa a los refugiados en Bilbao que se hallen inscritos en el último censo confeccionado.

Para ello se facilitará un impreso en las oficinas del Departamento de Asistencia Social, que los interesados lo cumplimentarán y harán entrega en las citadas oficinas en un plazo que terminará el próximo sábado, día 14, a las siete de la tarde.

Oportunamente se anunciará por la Prensa los días, horas, local y forma de proceder a la entrega de lo solicitado.

En Justicia y Cultura

SIN NOTICIAS

El secretario particular del consejero de este Departamento, señor Irizar, nos manifestó ayer que se carecía en absoluto de noticias para la Prensa.

En Obras Públicas

EL TRABAJO EN LOS TALLERES DE CARROGERIA

Habiéndose intensificado el trabajo en los talleres dedicados a la construcción de carrocerías, y necesitándose obreros especializados de carpintería y chapistas, se les notifica a todos aquellos que se encuentren desocupados, pasen por los citados talleres, donde se les dará ocupación.

Todos los talleres que actualmente están trabajando al servicio del Departamento de Obras Públicas, remitirán por escrito una relación del personal que precisen en estos momentos.

En Industria

LA SOLUCION DEL PROBLEMA CARBONIFERO

También el consejero señor Aznar, en su conversación de ayer con los informadores, se refirió a la reunión celebrada el día anterior en la Presidencia, de la que salió el acuerdo de crear la Dirección General de Abastecimientos, aneja al Departamento de Abastos de Euzkadi, que estará a cargo de don Amador Fernández, a cuyo efecto se instalará en nuestra villa.

«Acercar del carbón—dijo—tratamos ampliamente y, desde luego, puede adelantarse que habrá una producción de cinco mil toneladas.

Vamos a tener, pues, sobrante combustible, que lo recibiremos a cambio de organizar la distribución de maderas y comestibles.

Para mañana o pasado, lo más tarde, espero la visita del director general de Minas de Asturias, para ultimarlo con todo detalle este importante asunto, con lo que al mismo tiempo se pondrá fin a las cosas que formaba el vecindario por escasez de carbón, que por cierto no era de muy buena calidad.

Sobre cuestiones de pesca, puedo anticiparles que tendremos un cambio de impresiones con los representantes de entidades obreras para que inmediatamente quede constituido el Consejo ordenador de la flota pesquera de Guipúzcoa.

El consejero de Industria se mostró ante los periodistas amablemente complacido por la solución del problema carbonífero, que permitió a la industria disponer de combustible abundante, lo mismo que al vecindario.

En Comercio y Abastecimiento

SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DEL NORTE

El consejero del Departamento, señor Aldasoro, hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

«Como anuncié a ustedes, se celebró la tarde del martes una reunión, a la que asistieron los consejeros de Hacienda, Trabajo, Industria y Comercio y Abastecimientos del Gobierno vasco; el gobernador general de Asturias y León, don Belarmino Tomás, que acudió con don Amador Fernández y varios comisionados, y el gobernador civil de Santander, señor Ruiz Olazarán, acompañado éste de diversas representaciones de la capital de la Montaña.

Después de un amplio cambio de impresiones, se convino en llegar a un perfecto funcionamiento de las oficinas de Abastecimiento del Norte de la Península, que ha de regular enanto afecta al interés común del Gobierno vasco y de Santander y Asturias.

Se acordó disolver el Comité Regulador que hasta la fecha venía funcionando y crear la Dirección General aneja al Departamento de Comercio y Abastecimientos, proponiéndose para el desempeño del cargo de director general, unánimemente por todos los reunidos, al diputado socialista por Asturias don Amador Fernández.

QUEJAS SOBRE EL REPARTO DE VIVERES

Después manifestó el señor Aldasoro que había recibido por la mañana la visita de una Comisión de almacenistas de colonias, que le expusieron algunas quejas sobre el reparto de víveres para el racionamiento.

Ofreció a sus visitantes que el director general de Comestibles subsanará

los extremos objetos de la queja en los nuevos repartos que se hagan entre los comerciantes del ramo.

LOS INTERESES DE LOS GUIPUZCOANOS

Dió cuenta, por último, de que le había visitado otra Comisión interesada por los señores Imaz, Amilibia y Echevarría, de la extinguida Junta de Defensa de Guipúzcoa, que ha venido a proponerme que la Diputación de Guipúzcoa sea la que se encargue de representar los intereses que puedan afectar a los particulares de aquella región.

«Hemos convenido—terminó diciendo el señor Aldasoro—en que presenten un escrito concretando sus deseos, escrito que será sometido a la aprobación del Gobierno vasco, que tratará de solventar esta cuestión de manera satisfactoria para los guipuzcoanos.

IMPORTANTISIMO

Se advierte a todas las organizaciones políticas y sindicales que controlan la formación de Batallones, así como a los jefes de éstos, que los milicianos que para el día 14 de los corrientes no estén encuadrados en sus Batallones correspondientes de acuerdo con la nueva organización, no les serán satisfechos sus haberes.

Por el consejero de Defensa.—El jefe de Movilización.

En Gobernación

EL ALEMAN CONDENADO A MUERTE FUE EJECUTADO AYER

En el Departamento de Gobernación nos entrevistamos con el secretario particular del consejero, que no disponía de noticias.

Más tarde saludamos al secretario general de la Consejería, señor Luisa, quien nos dió cuenta de un informe en el que se especifica que ayer, miércoles, por la mañana fue ejecutado el súbdito alemán Luther Gurdkeh, condenado a muerte por el Tribunal Popular hace tres días, según es sabido por nuestros lectores.

El reo entró en capilla a las 23.30 de la noche.

Fue asistido por el señor cura-párroco de Guezo (Alava), don Pablo de Guezo, que le confesó.

A las cuatro de la madrugada le fueron administrados los Santos Sacramentos y auxilios espirituales.

Después de entrar en capilla recibió, a petición suya, la visita de dos o tres presos, con los cuales conversó.

A las seis de la mañana fue fusilado.

LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

En la Dirección General de Seguridad el subdirector, señor Orueta, conversó, como todos los días, con los periodistas, a los que dijo que no tenía más noticia que la de haber sido impuesta una multa de mil pesetas por un intento de salida de nuestro territorio sin la documentación necesaria.

En Agricultura

EN DEFENSA DE LA RIQUEZA GANADERA

El secretario general de este Departamento, señor Uribe Echevarría, manifestó ayer a los informadores que se sigue trabajando por controlar la sacrificio de toda clase de ganado, tanto vacuno como porcino, para conservar en suan o se posible en las actuales circunstancias la riqueza ganadera.

Varios heridos

A las once y media de la mañana de ayer ingresó en el Hospital civil de Basurto el miliciano Enrique Acuña, de 28 años, soltero, que fue arrollado por un autobús de la línea del Hospital, al pasar por la Plaza de Zabaldura. Al practicarsele la cura de urgencia se le apreciaron contusiones torácicas y probable fractura de costillas y de la columna vertebral. Su estado se calificó de pronóstico gravísimo.

—A las dos de la tarde fué asistido en el mismo Centro Donato Martí, de 16 años, que se cayó cuando jugaba con otros amigos al «foot-ball». Resultó con la fractura del codo. Pronóstico reservado.

—A las tres y cuarto de la tarde se curó, en este Centro también, a José Luis Torontegui, de 7 años, que jugando con otros amigos, fué empujado por un compañero y cayó al suelo, produciéndose heridas de pronóstico reservado.

Agrupación Local de Transportes Terrestres de S. de T. V.

CONVOCATORIA Por la presente se convoca a todos los miembros que componen la Junta Directiva de esta Agrupación, a una reunión que tendrá lugar el día de hoy, a las once de la noche, en el domicilio social, Sanmaría, número 13, segundo.

Dada la delicadeza de los asuntos a tratar, se encarece, sin excusa de ningún género, la más puntual asistencia.

Interesante proyecto de correo aéreo trasatlántico

Londres, 11. La «Imperial Airways» anuncia que tiene ya ultimados los preparativos para poner en práctica cuanto antes las pruebas de unos proyectados servicios de correo trasatlántico.

Entre los estudios que se han hecho acerca de la importancia de estos nuevos servicios, figura uno en el que los aviones durante el vuelo podrán lanzar otro aeroplano de tamaño reducido y de mayor velocidad para adelantar el servicio de correo urgente.

Las pruebas se realizarán dentro de muy breves días.

La misma Compañía aeronáutica ha construido algunos hidros para este servicio, cuya velocidad podrá rebasar las doscientas millas por hora, a pesar de su peso enorme.

El personal del servicio necesitará un aumento de doscientas setenta y cinco personas entre técnicos y peritos.

Un nuevo grupo escolar

Santander, 11. El alcalde, señor Castillo, manifestó a los periodistas que había inspeccionado las obras que se realizan en el que fue convento de los Redentoristas, en el Alto de Miranda, edificio que será transformado en un magnífico Grupo escolar.

Se instalarán en él hasta doce grados.

El señor Castillo salió gratamente impresionado de la marcha de las obras que en el interior de aquel inmueble se habían realizado.

Para acabar con las estafas comerciales

Londres, 11. Ha quedado constituido un Comité para llevar a cabo una intensa campaña que termine con las estafas que elementos de aprendizaje vienen perpetrando desde hace algún tiempo con la venta de las llamadas acciones comerciales.

Otro robo

Santander, 11. El industrial José Antonio Casañedo, dueño del establecimiento de la calle General Bapartero, número 11, denuncia en la Comisaría, que al ir a abrir la tienda de su propiedad, unos ladrones habían violentado la puerta con una palanqueta y fracturado los candados.

Penetró en el interior, y se encontró con los géneros en desorden y con falta de muchos de ellos.

Hecha la comprobación de las existencias, apareció la falta de 15 kilos de azúcar, 50 libras de chocolate, 8 cajas de chocolates y dos quesos.

Además se llevaron los rateros dos abrigos y 65 pesetas en metálico.

El importe de lo robado, asciende a unas 600 pesetas.

En el lugar del hecho se personó la Policía quien comprobó la forma en que se efectuó el robo, y también que los autores son menores de edad.

Contra el militarismo de los grupos políticos

Londres, 11. Al ponerse en vigor la ley de orden público aprobada por el Parlamento, será considerada toda aquella demostración que por elementos políticos se haga en la vía pública vistiendo uniformes que acrediten una u otra agrupación de cualquier matiz político.

Se sancionará severamente a quienes haciendo uso de las tácticas militares se empeñen en instruir a las juventudes de las organizaciones políticas en maniobras y desfiles de tipo militar.

Las sanciones a los contraventores de estas órdenes consistirán en reclusión de dos años o 500 libras de multa.

Accidentes de automóvil

En la Gran Vía fué arrollado por un automóvil el anciano Antonio Lucas, de sesenta y dos años.

Conducido a la Casa de Socorro del Ensanche, le curaron de una herida contusa en el axilar izquierdo, otra en el mentón y una tercera en el labio superior, además de contusión nasal y contusión en el pecho izquierdo.

Su estado se calificó de pronóstico reservado.

También en la Gran Vía otro auto chocó con alguna violencia, y su ocupante, Ángel Serrano, de veintidós años, soltero, sufrió diversas heridas, que en la Casa de Socorro del Ensanche, a donde fué trasladado, se le calificaron de pronóstico reservado.

El vecino de Oñerías Altas, 11, Manuel Oroz Abajo, de cuarenta y dos años, resultó con lesiones en el cráneo y diferentes partes del cuerpo, más conmoción cerebral, cuando al coche en que viajaba se le rompió la dirección y fué a chocar contra un muro.

Los temporales en los mares del Norte

Londres, 11. Continúan con intensidad los temporales en el mar del Norte.

La temperatura en Irlanda y Escocia ha descendido notablemente, registrándose un frío de diecisiete grados bajo cero.

Un barco mercante ruso que procedía de Vladivostok ha sufrido, durante tres días, la violencia del temporal.

Tres de sus tripulantes resultaron muertos.

Las conversaciones de Giano en Viena

París, 11. Los problemas que está abordando en Viena el conde Giano, han dado a conocer profundas divergencias de opinión entre las distintas potencias centrales.

La restauración de los Hapsburgo, el revisionismo del problema de Hungría, las relaciones con la Pequeña Entente, han demostrado la oposición de los intereses existentes entre los «samablistas».

Quedan todavía otros problemas en los que los puntos de vista pudieran ser más convergentes, como son la formación del frente contra el comunismo, el reconocimiento de la anexión de Abisinia al imperio italiano y la cooperación económica de los países de la Europa Central.

PRESENTACIONES

Relación de las personas cuya presentación se desea en las oficinas centrales de este Ayuntamiento desde las doce de la mañana a las dos de la tarde, para enterarles de asuntos que les afectan: Antonio Zarauz y Carmen Basterrechea.

El aniversario del armisticio en Francia

París, 11. Se cumplió hoy el décimoaños aniversario de la suspensión de las hostilidades en la guerra europea.

Con tal motivo de la firma del armisticio, se celebró una imponente manifestación, que desfiló ante el monumento y tumba del soldado desconocido.

Asimismo tuvieron lugar los acostumbrados actos.

Litvinoff, condecorado con la Orden de Lenin

Moscú, 11. Durante la asamblea del Comité Ejecutivo Central de la Unión Soviética se ha impuesto al comisario del pueblo de Negocios Extranjeros, señor Litvinoff, la orden de Lenin.

El señor Litvinoff, al recibirla, pronunció un discurso en el que dijo que la diplomacia soviética es la que lucha por la paz y por la Humanidad entera, que si existe necesidad de paz.

AVISOS

Se han perdido dos libretas, correspondientes a dos y cuatro personas, a nombre de don Lucio Jauregui Mateo. Se ruega al que las encuentre las entregue en la calle de Gordóniz, 5, 5.ª, derecha.

—Luis Alvarez tiene a disposición de quien acredite ser su dueño, un bolsillo pequeño conteniendo algo de dinero. La persona que se crea dueña del mismo puede pasar a recogerlo por María Díaz de Haro, 46, primero, derecha.

—David Llorea Sanz ha extraviado documentos a su nombre, y ruega a la persona que los haya encontrado dentro del entregue en Izquierda Republicana, edificio del Teatro Arriaga.

—La Jefatura Superior de Sanidad Militar convoca a los doctores don José Llano y don Pedro Bilbao, de Algorita, y a don José María Lombide, médico titular de Iciar, para que comparezcan durante la mañana de hoy en el Departamento de esta Jefatura, edificio del Carlton, piso tercero, para enterarles de un asunto que les interesa.

—En la Dirección General de Comunicaciones, Sección Correos, hay unas cartas a disposición de las personas siguientes: Jenaro Montalbán, Moisés Martín y Santiago Mendí.

—Se ruega a los refugiados de Hernani, que no se hayan inscrito en el Padrón, pasen a hacerlo por las oficinas de su Ayuntamiento, Henoa, 23, primero.

—En la Estafeta de Correos de Campaña de Eorrio, hay detenido un paquete sin más dirección que la siguiente: Escudero Tolbaños. Se ruega a este miliciano que pase a recogerlo o solicite su reexpedición indicando la dirección completa del mismo.

—Se advierte a los milicianos y a sus familiares que deben escribir siempre el nombre, apellidos y dirección completa del remitente y destinatario, indicando además, el batallón, compañía y sección a que pertenecen, en todos sus envíos. De esta forma se evitarán retrasos perjudiciales para todos. El servicio de paquetes, como el de cartas, tarjetas postales y giros para las Milicias, es completamente gratuito.

—Se ordena a todas las fuerzas dependientes de la Dirección General de Seguridad del País Vasco, indaguen el paradero de los coches BI-10.916, V-16.847, M-47.603 y BE-9.527, procediendo a su detención y poniéndolos a disposición de dicha Dirección.

—La Inspección Provincial de Sanidad de Guipúzcoa, pone en conocimiento de los guipuzcoanos indigentes, refugiados en Vizcaya, que para el tratamiento de las enfermedades venéreas deben dirigirse al Dispensario Antiveneréico del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, Plazuela de Pablo Iglesias, donde serán debidamente atendidos. Las horas de consulta son de cinco y media a siete y media de la tarde, todos los días laborables.

—A los tripulantes de los barcos pesqueros «Alcarria», «Laguarda», «María Angeles», «Trincher-Aldes», «Miguel Ciriza», «Domayon» y «Moullisca», que tengan pendientes de cobro los haberes correspondientes al mes de agosto, se les requiere para que pasen por la calle de Henoa, número 20, bajo, donde se hallan depositados dichos haberes. El cobro se podrá efectuar personalmente o por medio de familiar autorizado al efecto, hasta las doce horas del sábado, día 14 del corriente, advirtiéndose a quien no se presente para la fecha indicada, le serán devueltos a finanzas y perderá todo derecho.

Acuerdos de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya

Los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya en su sesión ordinaria celebrada el día de los corrientes, fueron:

Abonar al Patronato del Museo de Arte Moderno 3.750 pesetas, importe de la subvención correspondiente al cuarto trimestre del corriente; al Patronato del Museo de Reproducciones, 3.750 pesetas, subvención correspondiente al segundo trimestre de 1936, y al editor de «La Novela Vasca», 166,66 pesetas, importe de los dos tercios de la subvención correspondiente al segundo trimestre del presente año.

Contestar a la consulta del propietario de la Electra de Ochandiano respecto a diversos extremos referentes al pago del impuesto sobre el alumbrado, en los términos propuestos por el Negociado de Timbre y Anexos.

Expedir despacho ejecutivo a favor del agente, señor Mella, para que proceda por la vía de apremio contra contribuyentes del Ayuntamiento de Elanchove, morosos; del señor Sáenz, contra contribuyentes del Ayuntamiento de San Salvador del Valle, morosos por Contribuciones Territorial e Industrial; y del señor Renobales, contra contribuyentes de los Ayuntamientos de Górliz, Lanestosa y Villaro.

Abonar a los Ayuntamientos que continuación se citen las cantidades que respectivamente se les señala, por su participación en dicho impuesto durante el tercer trimestre del año en curso: Abanto y Ciérvana, 8.423,14 pesetas; Basauri, 19,66; Bilbao, 1.610,24; Galdames, 2.502,53; Musques, 231,21; San Salvador del Valle, 6.276,35; Sopuerta, 1.280,36; Santurce-Ortuella, pesetas 5.564,34.

Jubilación, a petición propia, al jefe de Gobernación don Juan Sánchez, con el haber pasivo que reglamentariamente le corresponde percibir, a base de computarle para todos los efectos pasivos el último quinquenio que acumuló a su sueldo; y amortizar la plaza de jefe de Negociado de Beneficencia que queda vacante con la jubilación del señor Sánchez.

Jubilación, con el haber pasivo que reglamentariamente le corresponda, al ministro de segunda don Máximo Carmelo Expósito.

Prorrogar hasta fin de año la licencia, sin sueldo, que por enfermo viene disfrutando don Saturnino Gangutia.

Desestimar nuevamente la petición de orfandad formulada por doña Emilia Puelles, por no justificar su imposibilidad para el trabajo.

Fijar en 2.626,98 pesetas la pensión que por jubilación corresponde al que fué capitán de la Draga, don Juan Aranzamendi; y en 1.067,22 pesetas la pensión que por viudedad corresponde a doña Eulogia Elortegi Armendariz, esposa del que fué peón caminero don Juan Cruz Azpiarte.

Conceder licencia, por el tiempo que tarde en dar a luz, y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento, a la oficiala Julia Martín.

Separar de su cargo al peón caminero don Casio Parraza, declarándole cesante, por hallarse comprendido dentro de las disposiciones del decreto de 2 de agosto último.

Dar por admitido el chasis que la Casa Hispano-Suiza presenta para la camioneta adquirida para el Cuerpo de Mifiones.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

Abonar a don José Olave 1.233 pesetas por transporte hasta Montoro de material para la draga; a la Hidroeléctrica Ibérica, 3.103,27 pesetas, importe del suministro de energía a las dependencias provinciales durante el mes de agosto último; a la Compañía Telefónica, 593,40 pesetas, importe de sus servicios a tres dependencias de S. E. en el mes de octubre; a don Félix Ara, 557 pesetas, importe de la reparación de la caldera de la calefacción del Palacio, por él realizada; a don Enrique Zabaleta, 408 pesetas, importe de brujas y mangas que ha suministrado para el servicio de carreteras; a don Cayetano Rodríguez, pesetas 1.670,35, importe del guijillo suministrado para la carretera de Urgoiti a Ubidia; a don Alonso Basaguen, 28.140 pesetas, importe de la piedra suministrada para la carretera de Dima a Yurre, y a don Daniel Zubimendi, 105 pesetas, importe del algodón suministrado para las apisonadoras de S. E.

A presentarse, con las libretas de racionamiento

Se ruega a las personas que figuran en la presente relación pasen por las Oficinas de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao, a la mayor brevedad posible, con las libretas de racionamiento respectivas, a fin de hacerles determinadas observaciones con respecto a las mismas:

Lorenzo Echevarría Arámbarri; Concepción Eguidazu Jaca, Naja, B. Barrena; Echevarría Bono, Las Arenas; Eugenio Echevarría Zuricadai, Iparraguirre, 20, 2.ª; Genevieve Elorriaga Ugaldé, Madrid; Antonio Esquivias Terclado, Madrid; María Echevarría Gastigarena, Irún; Josefa Egaña Amilibia, San Sebastián; Félix Echevarría Anabitarte, Dos de Mayo, 18, 2.ª; Elena Echevarría Remusat, A. San Mamés, 36; Eulalia Espinosa Casanova, Dos Mayo, 14, 3.ª, derecha; Venancia Figueras Alonso, C. Larreategui, 36, 5.ª; Rosario Fernández López, Rasines; Juan José Fernández López, Rasines; Ascensión Fernández Zayas, Rasines; Clemente Fuldain Abarrategui, Iparraguirre, 18; Rafael Fernández Fernández, Gran Vía, 34, bajo; Rafael Fernández Rojo, Gran Vía, 34, bajo; Eduardo Ferrero Blanco, Orreaga; Valentina Fernández Cardo, Bermeo; Carmen Fernández Cardo, Bermeo; Elena Fernández Gomila, Garduqui, 5, 4.ª; Manuel Fernández Fernández, Garduqui, 5, 4.ª; Constancio Fernández González, Sestao; María Flaujat Grafias, Morga; Pilar Fernández de Gamba, Madrid; Ricardo Figueiras Ceide; Francisca Fernández García, Madrid; María Fuentes Benito, Madrid.

Rosa Fernández de Vicuña, Eorrio; Fidel de Patrás de la Horra, B. Barrena, 11, 1.ª; Manuel María Tenteiro Rodríguez, Madrid; Gustavo Fernández Alonso, Valencia; Dora Fernández Ortiz de Zárate, C. Larreategui, 8, 1.ª; Claudio Fernández Alegria, C. Larreategui, 8, principal; Ignacio Fernández Teres, Barcelona; Celsa Fernández de Bellota, Madrid; Francisco de Prustos Ballesteros, Segovia; Rafael Figueroa Ariza, Madrid; Mercedes Prías Diez, Barrio de la Cruz, 20, 3.ª; Pascual Ferrer Gracia, Madrid; Natividad Fernández Arribas, Madrid; Santiago Fernández Guinea, Madrid; Francisco Fernández Fernández, Madrid; Carmelo Fustero Estañu, Zaragoza; Carmen Fernández Alvarez, Madrid; Matilde Figueroa Bobas, Alcalá de Henares; Rogelio Fernández Méndez, Serantes; Rafael Fernández Cardoso, Cadix; Félix Fernández Fernández, Madrid; Manuel Fernández Medina Cortés, Madrid; José Fernández Granada, Daimiel; Consuela Fueyo Díez, Madrid; Primitivo Fernández Vargas, Jijona; Ignacio Fano Mayor, Madrid; Isabel Ferrer Estruch, Rubí; Amalia Fernández González, Correo, 20; Jaime Fernández Segura, Madrid; Gregoria Fernández Sánchez, Madrid; José de la Fuente Martínez, Madrid; Luis Fernández Arias, Madrid.

Mercedes Fontcuberta y de Dalmaes, H. Amézaga, 12, 4.ª; Alfonso Francis Cámará, Madrid; Artura Ferrero Sanz, Barcelona; Wenceslao Frontaura Pérez, Madrid; Cristina Fuentes Hernández, Madrid; Manuel Fernández Tabernero, Baracaldo; Mauro F. de Esquide Zubiri, San Sebastián; Angelina Fernández, Ercilla, 1, 4.ª; Trinidad Fernández Helguera, García Salazar, 8, 2.ª; Francisca Fernández Figueredo, Madrid; Pedro Fernández Gallego, Madrid; Matilde Foronda Fernández, Lamana, 2; Juan Flores Méndez, Salvatierra Barros; Concha Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; Esperanza Fraile García-Lozano, Plaza Albia 2, 3.ª; María Dolores Fraile García-Lozano, Logroño; Pilar Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; María Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; Carmen Fraile García-Lozano, Plaza Albia 2, 3.ª; Luis Fernández de Gamba, A. Urquijo, 12, 1.ª; Leonardo Franco Cuellos, San Sebastián; Pilar Ferraz Villanueva, Avenida Primera, 8; Toribio Fernández Arroyo, Madrid; Manuel García Herrero, Madrid.

Manuel González Pol, Lugo; Eduardo González Domínguez, Madrid; Josefa García Herrero, Madrid; Bruna García Herrero, Madrid; José Cámará Alfaro, San Sebastián; María García Escobar, Madrid; Josefina Girón Morajón, Camino de la Ventosa, 42; José García Zapico, A. Mazarrón, 7; Francisca García Gofín, San Sebastián; José García Melo, Madrid; Josefina Jesta Vicente, Pamplona; José María González Alvarez, San Sebastián; Pedro Guerrero Galuchino, Zaragoza; Asunción Guerrero Cortés, Zaragoza; Milagros Gutiérrez García, Madrid; Gabriel Grijalba Elso, Cortés, 14; Matías Garaña García, Nueva, 6, 1.ª; Miguel Giménez Mina, San Sebastián; Casilda Gorostiaga Avellaneda, Vía de Epalza, núm. 27, 3.ª; Concepción Górriz Gorostiaga, Gran Vía, 27, 3.ª; Enrique González Idáñez, Madrid; Toribia García de Añlu, Aguilar de Campos; Angeles Gómez Gómez, Madrid; Teresa Ocaña Orobongoa, Barcelona; Juan Granell Montón, Burriana; Felipe G. Careaga Villalonga, Las Arenas; María G. Careaga Villalonga, Las Arenas; Isabel García Aranda, Madrid; Mercedes García Aranda, Madrid; José María Garmendia Aldaz de Echeburuz, Galdacano; María Gueño Múgica, Aguirre, 10, 3.ª; Agustín Godoy González, Euskalduna, 6, 1.ª; Francisco García de la Vega, Madrid; Angel Garmendia Olasagotia, Bilbao la Vieja, 4.ª; Julián García Aznar, Zaragoza; Aurora Gómez Secades, Urbibarte, 1, 1.ª.

Juan Gutiérrez Bilbao, A. San Mamés, 4, 4.ª; María Julia García Model, Madrid; Mercedes Gannzas y del Riego, San Sebastián; Epifanio Garavilla Gorri, H. Amézaga, 21, 3.ª; Juan Grau Aragón, Ronda, 22, 2.ª; María Gómez González, Madrid; Francisco González Torres, Madrid; Angel Gómez Sierra, San Sebastián; Pilar Gil Ulecia, Zaragoza; Alicia Gómez Alvarez, Utebo; María García Llorente, Pamplona; Eufemia González González, Valmaseda; Angel González Pando, Gijón; Saiz-

Se ruega a las personas que figuran en la presente relación pasen por las Oficinas de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao, a la mayor brevedad posible, con las libretas de racionamiento respectivas, a fin de hacerles determinadas observaciones con respecto a las mismas:

Lorenzo Echevarría Arámbarri; Concepción Eguidazu Jaca, Naja, B. Barrena; Echevarría Bono, Las Arenas; Eugenio Echevarría Zuricadai, Iparraguirre, 20, 2.ª; Genevieve Elorriaga Ugaldé, Madrid; Antonio Esquivias Terclado, Madrid; María Echevarría Gastigarena, Irún; Josefa Egaña Amilibia, San Sebastián; Félix Echevarría Anabitarte, Dos de Mayo, 18, 2.ª; Elena Echevarría Remusat, A. San Mamés, 36; Eulalia Espinosa Casanova, Dos Mayo, 14, 3.ª, derecha; Venancia Figueras Alonso, C. Larreategui, 36, 5.ª; Rosario Fernández López, Rasines; Juan José Fernández López, Rasines; Ascensión Fernández Zayas, Rasines; Clemente Fuldain Abarrategui, Iparraguirre, 18; Rafael Fernández Fernández, Gran Vía, 34, bajo; Rafael Fernández Rojo, Gran Vía, 34, bajo; Eduardo Ferrero Blanco, Orreaga; Valentina Fernández Cardo, Bermeo; Carmen Fernández Cardo, Bermeo; Elena Fernández Gomila, Garduqui, 5, 4.ª; Manuel Fernández Fernández, Garduqui, 5, 4.ª; Constancio Fernández González, Sestao; María Flaujat Grafias, Morga; Pilar Fernández de Gamba, Madrid; Ricardo Figueiras Ceide; Francisca Fernández García, Madrid; María Fuentes Benito, Madrid.

Rosa Fernández de Vicuña, Eorrio; Fidel de Patrás de la Horra, B. Barrena, 11, 1.ª; Manuel María Tenteiro Rodríguez, Madrid; Gustavo Fernández Alonso, Valencia; Dora Fernández Ortiz de Zárate, C. Larreategui, 8, 1.ª; Claudio Fernández Alegria, C. Larreategui, 8, principal; Ignacio Fernández Teres, Barcelona; Celsa Fernández de Bellota, Madrid; Francisco de Prustos Ballesteros, Segovia; Rafael Figueroa Ariza, Madrid; Mercedes Prías Diez, Barrio de la Cruz, 20, 3.ª; Pascual Ferrer Gracia, Madrid; Natividad Fernández Arribas, Madrid; Santiago Fernández Guinea, Madrid; Francisco Fernández Fernández, Madrid; Carmelo Fustero Estañu, Zaragoza; Carmen Fernández Alvarez, Madrid; Matilde Figueroa Bobas, Alcalá de Henares; Rogelio Fernández Méndez, Serantes; Rafael Fernández Cardoso, Cadix; Félix Fernández Fernández, Madrid; Manuel Fernández Medina Cortés, Madrid; José Fernández Granada, Daimiel; Consuela Fueyo Díez, Madrid; Primitivo Fernández Vargas, Jijona; Ignacio Fano Mayor, Madrid; Isabel Ferrer Estruch, Rubí; Amalia Fernández González, Correo, 20; Jaime Fernández Segura, Madrid; Gregoria Fernández Sánchez, Madrid; José de la Fuente Martínez, Madrid; Luis Fernández Arias, Madrid.

Mercedes Fontcuberta y de Dalmaes, H. Amézaga, 12, 4.ª; Alfonso Francis Cámará, Madrid; Artura Ferrero Sanz, Barcelona; Wenceslao Frontaura Pérez, Madrid; Cristina Fuentes Hernández, Madrid; Manuel Fernández Tabernero, Baracaldo; Mauro F. de Esquide Zubiri, San Sebastián; Angelina Fernández, Ercilla, 1, 4.ª; Trinidad Fernández Helguera, García Salazar, 8, 2.ª; Francisca Fernández Figueredo, Madrid; Pedro Fernández Gallego, Madrid; Matilde Foronda Fernández, Lamana, 2; Juan Flores Méndez, Salvatierra Barros; Concha Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; Esperanza Fraile García-Lozano, Plaza Albia 2, 3.ª; María Dolores Fraile García-Lozano, Logroño; Pilar Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; María Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; Carmen Fraile García-Lozano, Plaza Albia 2, 3.ª; Luis Fernández de Gamba, A. Urquijo, 12, 1.ª; Leonardo Franco Cuellos, San Sebastián; Pilar Ferraz Villanueva, Avenida Primera, 8; Toribio Fernández Arroyo, Madrid; Manuel García Herrero, Madrid.

Manuel González Pol, Lugo; Eduardo González Domínguez, Madrid; Josefa García Herrero, Madrid; Bruna García Herrero, Madrid; José Cámará Alfaro, San Sebastián; María García Escobar, Madrid; Josefina Girón Morajón, Camino de la Ventosa, 42; José García Zapico, A. Mazarrón, 7; Francisca García Gofín, San Sebastián; José García Melo, Madrid; Josefina Jesta Vicente, Pamplona; José María González Alvarez, San Sebastián; Pedro Guerrero Galuchino, Zaragoza; Asunción Guerrero Cortés, Zaragoza; Milagros Gutiérrez García, Madrid; Gabriel Grijalba Elso, Cortés, 14; Matías Garaña García, Nueva, 6, 1.ª; Miguel Giménez Mina, San Sebastián; Casilda Gorostiaga Avellaneda, Vía de Epalza, núm. 27, 3.ª; Concepción Górriz Gorostiaga, Gran Vía, 27, 3.ª; Enrique González Idáñez, Madrid; Toribia García de Añlu, Aguilar de Campos; Angeles Gómez Gómez, Madrid; Teresa Ocaña Orobongoa, Barcelona; Juan Granell Montón, Burriana; Felipe G. Careaga Villalonga, Las Arenas; María G. Careaga Villalonga, Las Arenas; Isabel García Aranda, Madrid; Mercedes García Aranda, Madrid; José María Garmendia Aldaz de Echeburuz, Galdacano; María Gueño Múgica, Aguirre, 10, 3.ª; Agustín Godoy González, Euskalduna, 6, 1.ª; Francisco García de la Vega, Madrid; Angel Garmendia Olasagotia, Bilbao la Vieja, 4.ª; Julián García Aznar, Zaragoza; Aurora Gómez Secades, Urbibarte, 1, 1.ª.

Juan Gutiérrez Bilbao, A. San Mamés, 4, 4.ª; María Julia García Model, Madrid; Mercedes Gannzas y del Riego, San Sebastián; Epifanio Garavilla Gorri, H. Amézaga, 21, 3.ª; Juan Grau Aragón, Ronda, 22, 2.ª; María Gómez González, Madrid; Francisco González Torres, Madrid; Angel Gómez Sierra, San Sebastián; Pilar Gil Ulecia, Zaragoza; Alicia Gómez Alvarez, Utebo; María García Llorente, Pamplona; Eufemia González González, Valmaseda; Angel González Pando, Gijón; Saiz-

Se ruega a las personas que figuran en la presente relación pasen por las Oficinas de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao, a la mayor brevedad posible, con las libretas de racionamiento respectivas, a fin de hacerles determinadas observaciones con respecto a las mismas:

Lorenzo Echevarría Arámbarri; Concepción Eguidazu Jaca, Naja, B. Barrena; Echevarría Bono, Las Arenas; Eugenio Echevarría Zuricadai, Iparraguirre, 20, 2.ª; Genevieve Elorriaga Ugaldé, Madrid; Antonio Esquivias Terclado, Madrid; María Echevarría Gastigarena, Irún; Josefa Egaña Amilibia, San Sebastián; Félix Echevarría Anabitarte, Dos de Mayo, 18, 2.ª; Elena Echevarría Remusat, A. San Mamés, 36; Eulalia Espinosa Casanova, Dos Mayo, 14, 3.ª, derecha; Venancia Figueras Alonso, C. Larreategui, 36, 5.ª; Rosario Fernández López, Rasines; Juan José Fernández López, Rasines; Ascensión Fernández Zayas, Rasines; Clemente Fuldain Abarrategui, Iparraguirre, 18; Rafael Fernández Fernández, Gran Vía, 34, bajo; Rafael Fernández Rojo, Gran Vía, 34, bajo; Eduardo Ferrero Blanco, Orreaga; Valentina Fernández Cardo, Bermeo; Carmen Fernández Cardo, Bermeo; Elena Fernández Gomila, Garduqui, 5, 4.ª; Manuel Fernández Fernández, Garduqui, 5, 4.ª; Constancio Fernández González, Sestao; María Flaujat Grafias, Morga; Pilar Fernández de Gamba, Madrid; Ricardo Figueiras Ceide; Francisca Fernández García, Madrid; María Fuentes Benito, Madrid.

Rosa Fernández de Vicuña, Eorrio; Fidel de Patrás de la Horra, B. Barrena, 11, 1.ª; Manuel María Tenteiro Rodríguez, Madrid; Gustavo Fernández Alonso, Valencia; Dora Fernández Ortiz de Zárate, C. Larreategui, 8, 1.ª; Claudio Fernández Alegria, C. Larreategui, 8, principal; Ignacio Fernández Teres, Barcelona; Celsa Fernández de Bellota, Madrid; Francisco de Prustos Ballesteros, Segovia; Rafael Figueroa Ariza, Madrid; Mercedes Prías Diez, Barrio de la Cruz, 20, 3.ª; Pascual Ferrer Gracia, Madrid; Natividad Fernández Arribas, Madrid; Santiago Fernández Guinea, Madrid; Francisco Fernández Fernández, Madrid; Carmelo Fustero Estañu, Zaragoza; Carmen Fernández Alvarez, Madrid; Matilde Figueroa Bobas, Alcalá de Henares; Rogelio Fernández Méndez, Serantes; Rafael Fernández Cardoso, Cadix; Félix Fernández Fernández, Madrid; Manuel Fernández Medina Cortés, Madrid; José Fernández Granada, Daimiel; Consuela Fueyo Díez, Madrid; Primitivo Fernández Vargas, Jijona; Ignacio Fano Mayor, Madrid; Isabel Ferrer Estruch, Rubí; Amalia Fernández González, Correo, 20; Jaime Fernández Segura, Madrid; Gregoria Fernández Sánchez, Madrid; José de la Fuente Martínez, Madrid; Luis Fernández Arias, Madrid.

Mercedes Fontcuberta y de Dalmaes, H. Amézaga, 12, 4.ª; Alfonso Francis Cámará, Madrid; Artura Ferrero Sanz, Barcelona; Wenceslao Frontaura Pérez, Madrid; Cristina Fuentes Hernández, Madrid; Manuel Fernández Tabernero, Baracaldo; Mauro F. de Esquide Zubiri, San Sebastián; Angelina Fernández, Ercilla, 1, 4.ª; Trinidad Fernández Helguera, García Salazar, 8, 2.ª; Francisca Fernández Figueredo, Madrid; Pedro Fernández Gallego, Madrid; Matilde Foronda Fernández, Lamana, 2; Juan Flores Méndez, Salvatierra Barros; Concha Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; Esperanza Fraile García-Lozano, Plaza Albia 2, 3.ª; María Dolores Fraile García-Lozano, Logroño; Pilar Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; María Fraile García-Lozano, Plaza Albia, 2, 3.ª; Carmen Fraile García-Lozano,



Servicio farmacéutico.—El turno de guardia en la noche de hoy, jueves, desde las ocho y media a nueve de la mañana del viernes, estará a cargo de las farmacias de los señores Eguirra (Hurtado de Amézaga, 12), y Recaño Laca (Tendería, 31).

Se derrumbó una casa.—Se derrumbó la casa número 35 de Miravilla, propiedad del Ayuntamiento.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias.

Hubo la alarma consiguiente entre los vecinos de las casas contiguas.

La casa, al parecer, estaba deshabitada, por ruinoso.

Acudió personal obrero del Municipio, que tomó las debidas medidas para evitar desgracias.

Mujer agredida.—En la vía pública fué agredida Paula García, de 46 años, casada.

Le produjeron varias heridas, de las cuales fué curada en la Casa de Socorro del Centro.

El parte se cursó al Juzgado.

Dos accidentes de trabajo.—Encontrándose trabajando el empleado de la limpieza pública Ruperto Tejera, de 45 años, casado, sufrió un accidente, causándose una herida cortante en el dedo índice de la mano izquierda.

En la Casa de Socorro del Centro fué curado.

Trabajando en la construcción de trincheras Claudio García, de 50 años, se cayó, distensionándose la muñeca derecha.

Se le curó en la Casa de Socorro del Ensanche.

Mordiscos y arañazos.—A Helodoro del Río, de 63 años, casado, de Ollerías Altas, le arañó un gato de su propiedad.

En la Casa de Socorro del Centro fué curado de una herida incisa en la mano derecha.

En el mismo Centro benéfico fué asistido de erosiones en el muslo derecho Antonio Mániz, de 26 años.

Un perro le propinó una «caricia», produciéndole dicha herida.

Otro can mordió el chico de ocho años Félix Pérez, produciéndole erosiones en la mano derecha.

También fué atendido en un Centro benéfico.

Impudencias.—Hallándose en la vía pública manejando un bache el chico de once años Castor Machain, que habita con sus padres en el Cristo, 16, tercero, se dió un corte en la mano izquierda.

Fuó trasladado por un municipal a la Casa de Socorro del Centro, en cuyo Centro benéfico se le asistió de heridas contusas en el dedo anular y herida contusa con avulsión en el meñique.

Su estado se calificó de reservado.

Caidas en la vía pública.—De lesiones producidas en caídas casuales sufridas en la vía pública han sido atendidos en los Centros benéficos de la villa:

José María Duffau, de 12 años, distensión ligamentosa en el pie derecho.

Margarita de la Riva, de 56 años, casada, distensión ligamentosa en el pie derecho.

Domingo Menchaca, de 19 años, erosiones en el pie izquierdo.

Tomás Alaña, de 21 años, distensión en la muñeca derecha y contusiones en el hombro derecho.

Y José Luis Mendoza, de 10 años. Este se produjo la fractura del tercio inferior del radio izquierdo. Pronóstico reservado.

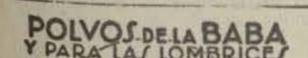
Los restantes, de carácter leve.

Hallazgos.—En las oficinas centrales de la Guardia municipal, están a disposición de quien acredite ser su dueño, los siguientes objetos:

Una metralleta de automóvil, BI. 10.661; un vale de Asistencia Social a nombre de Antonio Alonso; dos libretas de racionamiento a nombre de Sotero Araluce y Crispina Valverde; un carnet extendido por el Ayuntamiento de San Sebastián de conductor y la cartilla militar a nombre de Daniel López López.

La Hmueda adora — 37, ARTECALLE, 37 — Muebles, tapicería y carnes de todas clases. Gran rebaja de precios. No comprar sin visitar estos almacenes.

POLVOS DE LA BABA Y PARA LAS LOMBRICES



EL MEJOR PREPARADO PARA COMBATIR TODA CLASE DE ENFERMEDADES DE LA INFANCIA

FACILITA LA DENTICIÓN DE/INFECTANTE INTESTINAL EXCELENTE LAXANTE

LABORATORIO D TURTZO SAN JAVADOR, 125 - BARCELONA

De venta en farmacias

Nombrado caballero de la Legión de Honor

París, 11. En el «Diario Oficial» se ha publicado un decreto nombrando caballero de la Legión de Honor al periodista francés asesinado por los facciosos españoles en Marruecos.

Este periodista había acudido a España enviado por varios periódicos para hacer información de la guerra civil española.

Márgenes de la ría

Santurce

SERAN SANCIONADOS LOS QUE PIERDAN LAS LIBRETAS

Teniéndose conocimiento del número elevado de pérdida de libretas de racionamiento, se hace saber a todos los vecinos de este Consejo que serán sancionados los que comparezcan en las oficinas correspondientes aduciendo o que se les ha extraviado la libreta, al objeto de que tengan más cuidado con las mismas, ya que son de gran interés para todos.

MULTADOS

Han sido multados con 25 pesetas los siguientes comerciantes: María Gana, por vender carne de la costilla una peseta más cara en kilo, y Luis Sáiz y Pascual Gonzalo, por ocultar botes de leche condensada y negar la existencia de los mismos a quienes iban a adquirirlos.

EL SUMINISTRO DE LECHE

Habiendo llegado a conocimiento del Departamento de Abastos que algunos días escasea la leche en este pueblo, y teniendo este Comité posibilidad de surtir de dicho género suficientemente, se hace saber que se está estudiando la forma de solucionarlo y que en breves días se abrirá a la venta, por cuenta de este departamento, un despacho público, vendiéndose este artículo al precio de cincuenta céntimos el litro.

Realde

A LOS REFUGIADOS QUE NO HAN LLENADO EL PADRON

Habiendo observado la Comisaría de Asistencia Social que son muchos los refugiados que no han pasado a llenar el padrón correspondiente al decreto dictado por el consejero del Departamento, se comina a todos ellos a que en el término de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de esta orden, se personen en estas oficinas, advirtiéndose a todo aquel que no lo haga que se procederá a retirar la libreta de consumo y tendrán que comer por su cuenta, y el cartón de los comedores de los que en los mismos reciben asistencia.

SERVICIO FARMACEUTICO

Hoy corresponde el turno de guardia a la farmacia del señor Lóizaga, de la calle de los Fueros.

PRESENTACIONES

En la sección de Aguas del Ayuntamiento deberá presentarse José Ferrera, propietario de la casa núm. 19, del Camino de Andicollano.

LA LIMPIEZA DE LOS CONDUCTOS DE HUMO

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, cumplimentando el encargo recibido de la Alcaldía, ruega a los propietarios de la antiglesia la obligación de llevar a cabo la limpieza de los conductos de humo, no dejando de cumplir esto, cuando menos en los dos períodos reglamentarios establecidos, para evitar los perjuicios y responsabilidades consiguientes.

LA ESTADISTICA DE LOS GANADOS

Con el fin de cumplimentar la estadística interesada por la Dirección General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Euzkadi, se invita a los propietarios o inquilinos de caseríos radicados en este término municipal, a que pasen por las oficinas de Estadística del Ayuntamiento a la mayor brevedad posible, con el fin de facilitar los datos que se solicitan.

Esta orden solo afecta, como ya se indicó, a los dueños o arrendatarios de caseríos.

Portugalete

SE CAYO AL AGUA

En la escala existente frente al puente de Vizcaya, se cayó al agua Celedonio Astigarraga Egoña, de 56 años, natural y vecino de San Sebastián y con domicilio provisional en Sestao.

Fuó recogido por algunos transeúntes y llevado al Cuartro de Socorro de esta villa, donde se le atendió, apreciándose enfriamiento y ligera excitación nerviosa, siendo calificado su estado de pronóstico leve.

VELADA A BENEFICIO DEL HOSPITAL DE SANGRE

Han dado comienzo los ensayos para la velada que organiza el «Hogar de la Mujer Moderna» a beneficio del Hospital de Sangre de esta villa.

La Comisión organizadora trabaja activamente para que la fiesta resulte el mayor éxito artístico y económico.

LECHEROS DENUNCIADOS

Fueron ayer denunciados a la Alcaldía, por vender la leche en malas condiciones:

Mariano Muñoz, de Portugalete; José de Irastorza, ídem; Valentín Arvola, ídem; Juan Bautista Garay, de Sopelana.

Sestao

PRESENTACIONES

En las oficinas de la Delegación de Asistencia Social se ruega la presentación de Jacinto Ezquiza, con objeto de recoger dos cartas depositadas en las mismas.

Erandio

A LOS POSEEDORES DE APARATOS DE RADIO

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de aparatos de radio pertenecientes a los partidos en lucha contra el fascismo la necesidad que tienen de proveerse de una autorización imprescindible para el uso de dichos aparatos, pudiendo para ello personarse ante esta Junta Local de Defensa (Reclutamiento e Información) en las ho-

AGENCIA FUNERARIA DE LA SANTA CASA DE MISERICORDIA

EL JOVEN

D. JULIAN MACUA Y DIEZ
(Q. E. P. D.)

Falleció en Bilbao ayer, 11 de noviembre de 1936, a los 16 años de edad

Habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de S. S.

Sus desconsolados padres, don Filomeno Macua y doña Doro-tea Diez; hermanos, don Amancio, doña Paz, don Francisco José, doña María Begoña, don Pedro María, don Jesús María y doña María Pilar; tíos, primos y demás parientes,

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a los funerales que, en sufragio del alma del finado se celebrarán mañana, viernes, a las OCHO de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir de Abando por lo que recitará especial favor.

El duelo se recibe y les pide en la iglesia.
(No se reparten esquelas)

AYUNTAMIENTO

Euzkadi'ko Agintaritzaren Egunerokoa

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL SR. ZARZA

El alcalde interino, señor Zarza, después del despacho con los jefes de las distintas secciones municipales, recibió a los periodistas, ante los que se expresó así:

«He decidido suprimir los albergues que el Ayuntamiento tiene en los pabellones de Elejabarri destinados a personas que por carecer de trabajo había necesidad de proporcionar en tiempos en que Bilbao padecía una aguda crisis económica. Las circunstancias actuales aconsejan suprimir este servicio porque nadie está ocioso.

«Días pasados ordené que se hiciera un reconocimiento por los médicos municipales a los que permanecían en estos albergues y dió el siguiente resultado: Había el 2 de noviembre noventa y un hombres habitando estos pabellones, de los cuales diez son ancianos e impedidos que han sido ya recogidos en centros benéficos y el resto aptos para el trabajo; de éstos la inmensa mayoría están ya trabajando.

«El próximo sábado quedarán ya libres estos pabellones de tal función de albergue y dispuestos para las necesidades a que haya lugar, de tipo sanitario si fuera preciso.

Luego dijo que en la sesión del Ayuntamiento del pasado miércoles se aprobaron diversos anteproyectos de obras de gran envergadura que, con el auxilio económico del Gobierno provisional del País Vasco, va a realizar el Municipio. Y en la sesión de esta tarde se trataría del proyecto definitivo de todo este plan de obras y de las ordenanzas a que han de quedar sujetos los terrenos afectados por los mismos.

«Vamos a ver—añadió—si damos el ejemplo de ser un pueblo capaz de jamar la guerra a que se nos ha llevado y al mismo tiempo demostrar la pujanza económica y administrativa que plasmé en obras de utilidad para la villa.

«Prosiguió después el señor Zarza sus manifestaciones diciendo que para las siete de la tarde había convocado a la Comisión nombrada por reciente decreto del consejero de Abastos que ha de ocuparse del problema del abastecimiento de la carne.

«En relación con este problema recibió la visita del delegado de Abastos de Asturias, que vino con la primera remesa de ganado de aquella provincia.

«En esta entrevista quedaron señaladas las normas que han de seguir entre a Comisión y aquella región para el envío del ganado.

Terminó diciendo que en una conferencia telefónica que por la mañana había mantenido con dicho señor ananció, y dentro de dos o tres días enviará un trozo completo de ganado para su sacrificio en este Matadero.

LA SESION ORDINARIA DE LOS MIERCOLES

A las siete de la tarde, bajo la presidencia del alcalde interino, señor Zarza, celebró sesión el Ayuntamiento bilbaíno.

Se aprobaron sin discusión los trece asuntos que constituyen el orden del día y que, por haberlos anticipados días pasados, consideramos innecesario repetirlos aquí.

Fuera del orden del día y previa la aclaración de urgencia, se aprobó un informe proponiendo la elevación al Gobierno Provisional del País Vasco de los proyectos de obras de interés general y urgencia con algunas normas para su ejecución.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Santos del jueves.—Santos Emiliano, pb. cl.; Martín, p., Aurelio, Pablo, Livino, obs., Benedicto, Mateo, Isaac, Cristiano, Paterno, mra.; Rufo, ob.; Nilo, ab.; Teodoro Estadita, cf

Las de oficina, con marca y número del aparato de su propiedad.

EL EMPADRONAMIENTO DE REFUGIADOS

De acuerdo con el decreto del Departamento de Asistencia Social publicado en el «Diario Oficial» del País Vasco del día 18 del pasado octubre, referente al empadronamiento de refugiados, se advierte a todos los que necesitan de los servicios encomendados a este departamento y que no se hayan inscrito en los correspondientes padrones, lo hagan en el día de hoy, pues aquellos que no lo hagan quedarán automáticamente sin dichos servicios.

PREFERENTES

CONSULTORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES

Ballén, 17, 1.º - BILBAO - Teléfono 14465

CONSULTAS ECONOMICAS DE:

Medicina general y corazón	11 a 1	N. de Landa.
Nariz, garganta y oídos	3 a 5	L. Astorqu.
Ojos	2 a 3 1/2	Dr. Loresteigui.
Piel y secretas	6 a 8	Garaigorta.
Ginecología	11 a 1	J. Escudero.
Utrix y partos	11 a 1	C. Otaduy.
Dentista	10 a 1 y 4 a 7	J. Alcaraz.

RAYOS X, DIATERMIA, FERTILIZACIONES PARA LOS OPERADOS

CLINICA GENERAL A DOMICILIO. AVISOS: TELEFONO 14465

Crónica Financiera

Bolsa de Londres

Día 11	
Exterior Español, 4 por 100.	55 1/2
Consolidado Inglés, 2 1/2 por 100	85 3/8
War Loan, 3 1/2 por 100	106 1/2
Funding Loan, 4 por 100	117 7/8
1960/90	115 13/16
Victory Bonds, 4 por 100	380
Banco de Inglaterra	94
Midland Bank Ltd. «B» (1 L. E.)	80-1/2
Japón, 5 por 100, 1907	50/9
Babcock & Wilcox	15 7/8
Crown Mines	115
Distillers	42/3
Imperial Chemicals	8 5/8
Imperial Tobacco	5 29/32
Shell Transport	156
Woolworth	—
Francos franceses	—
Dólares	—
Pe de as	—
Oro (Precio de una onza)	142/6 1/2
Plata (Precio de una onza)	22-7/16

Bolsa de New-York

Día 11	
Argentina, 6 %, 1959	101 1/2
Australia, 5 %, 1955	110
Brasil, 8 %, 1955	106 1/2
Canadá, 5 %, 1952	114 3/4
Noruega, 6 %, 1944	106 1/8
American Smelting & Refining or «A»	101 5/8
American Tobacco «3»	100 5/8
American Telegraph & Telephone	182 1/2
Ch. and Pacif.	14 1/8
General Electric	52 1/2
Gen. and Motors	75
U. S. Steel	77

Es inexacto que el Vaticano se proponga reconocer a la Junta facciosa de Franco

Ciudad del Vaticano, 11.

Según se afirma en medios oficiales, los rumores que habían circulado en orden a que el Vaticano se proponía reconocer a la llamada «Junta de Defensa Nacional» están total y absolutamente desprovistos de fundamento.

Pomada ZUDAL

Para curar toda clase de diviesos, granos, grietas. Cicatriza perfectamente.

LINIMENTO «UKO»

contra reumatismo, catarros y todos los dolores; excelente masaje para los deportistas. Venta en farmacias.

DE MUELAS

DOLOR

Desaparece en el acto con la Odontina del Dr. Arza. Plaza Nueva, 4 y principales farmacias.

OBSERVATORIO DE IGUELDO

SITUACION ATMOSFERICA

La depresión de Escocia se aleja por la costa Noroeste de Noruega y otra depresión avanza rápidamente bre el continente, aboradando ya las costas de Irlanda.

La presión sigue siendo «vada» de Azores hasta el Sur de Europa.

En Euzkadi se han registrado algunos chubascos del Noroeste, volviendo el viento a soplar con alguna intensidad del Sur, a causa de la depresión que invade el continente.

Tiempo probable durante la mañana del jueves, día 12: Viento algo fuerte del sector Sur. Cielo muy nuboso o cubierto y alguna ligera lluvia. Mañana, cambio del viento al Noroeste con chubascos.

TELEGRAFICOS

En esta sección, el precio de quince palabras es de una peseta. Por cada palabra que exceda de quince, aumentará el precio en 10 céntimos. Abonos por meses naturales, a 15 pesetas las quince palabras.

Casas, pisos, lonjas

B LAS ROTAECHE, corredor de fincas: Ledesma, 12. Telf. 10.156. Compra-venta casas, chalets, caseríos, granjas agrícolas. Terrenos para Comunidades, Colegios, fábricas, parques recreo, producción secano, regadío, bien situados, buen rendimiento. Consultas gratuitas. Informaciones completas. Orientaciones. Rendimientos. Capitalizaciones normales. Compensación de imprevistos. Colocación de capitales. Operaciones ampliamente estudiadas. Préstamos hipotecarios. Condiciones ventajosas de interés. Tiempo. Amortización. Márgenes razonables garantía. Prestatarios solventes seleccionados.

PROFESOR idiomas francés-inglés, se ofrece. Enseñanza rápida. Métodos modernos. Informarán esta Administración.

ANUNCIOS GENERALES

Compro

toda clase de máquinas de coser. Articales, núm. 44.

Muebles baratos

Novios: no compréis vuestros muebles sin visitar la Ebanistería Martín: Al. San Martín, 4. Tel. 15663.

Se evalúan

puntos a las medias MERGERIA NATY Laramana, 5. I. 11863.

TEJIDOS

CASA Pepe. Tejidos. Novedades, Alfombras. Géneros blancos, Artículos punto. Tendería, 3. Tel. 10484.

RELICIEPIAS

A. R. U. J. O Navarro. Albu. Bidebarrieta, 13. FERNANDO Llaguno. fábrica de pastas y fundición de rodillos y suministros para Artes Gráficas. Barrotes Aldamar, núm. 6. SEGUROS LA PRESERVATRICE Arbieta, 4. Tel. 13633.

ALBANILES

ALBANIL blancos, arreglos de cocina y reparación de pisos. Achuri, 25, lonja, antes Plaza de la Encarnación. Tel. 18859.

LA NOVEDAD

Taller de pintura. A. Mazareo, 5. Tel. 12267.

Jamesway

MATERIAL AVICOLA MATERIAL DE ESTABLOS

Behederos automáticos para vacas Desnatadoras y mantequeras Cubos de ordeño y filtros VENTILACION

Transporte aéreo monorriel hasta 250 kilogramos de peso para establos, gallineros, almacenes, garages, etc.

PRADO HERMANOS

Plaza San Vicente, 4. BILBAO

Máquinas para coser

de ocasión, Singer, seminuevas. Taller de reparaciones, agujas y piezas de todos sistemas.

COMPRA - VENTA

BEITO LOPEZ

S. Francisco, 65-1.º, frente Bailén.

La Casa de los Muebles

Vicente Ugena: Sucesor de Parfía y Vicente. SANTA MARIA, 4. BILBAO.—Teléfono 13333.

FERRETERIAS

ASENSIO de Ercoreca y C.º Santa María, 13 y Perro, 6. Teléfono 15512.

ARTES GRAFICAS

FOTOGRAFADO Iris. Clichés de calidad. Hecho, 9. Tel. 15708.

BEBED LA INSUPERABLE AGUA DE MESA

Palacio de la Sota

HIJOS DE ARROITA

ENTERROS, TRASLADOS, ANIVERSARIOS DE TODAS CLASES. CONSTRUCCION DE ARCAS FERRETRAS DE MADERAS FINAS CON ARTISTICOS HERRAJES

Avisos de noche: Ronda, 25, 1.º ídem de día: Ronda, 33, bajo. TELEFONO 13.509

TINTORERIAS

TINTORERIA I de al Mercado del Ensanche. Tel. 13085. Despachos: Hurribide, 14. Tel. 13932 y en Algorza: Carretera, 59. Teléfono 755.

MUEBLES

FARINA esta ahora en Jardines, 4. 1.º Teléfono 17700.

ACADEMIAS GHOFERS GABAGE Ortiz. Hecho, 17. 1.º 13565.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
BILBAO, trimestre, 9,00 pts. América, un año, 60,00 pts.	
Países, 11,25 id. Demás países, 11,25 id.	
Toda suscripción no pagada directamente en esta Administración sufrirá un recargo de 25 céntimos por trimestre.	

LA GACETA DEL NORTE

TARIFA DE ANUNCIOS	
2.ª y 3.ª páginas, línea, 2,00 pts.	Quotidianos, línea, 0,80 pts.
Cuarta página, línea, 1,50 id.	Oficina, línea, 1,30 id.
Demás páginas de texto, línea, 1,00 id.	Preferencia, línea, 0,50 id.
	Anuncios generales, línea, 0,50 id.

ULTIMAS NOTICIAS

Las tropas republicanas, con una decisión, flexibilidad, disciplina y coraje magníficos, después de neutralizar los violentos ataques de los facciosos, en los sectores del Centro, mejoran sus posiciones, haciendo al enemigo un fortísimo quebranto. - La Aviación leal bombardea un aeródromo situado en las cercanías de Avila y destruye casi todo el material que en él había, consistente en una veintena de aparatos

(De nuestro enviado especial)

SIN NOVEDAD

LA SITUACION EN EL FRENTE DEL CENTRO

Madrid, 11. La columna facciosa que opera en el sector de la Casa de Campo intentó esta mañana un avance, redoblando sus esfuerzos desesperados de días anteriores.

Ello sirvió para poner de relieve, una vez más, el coraje, la decisión, la flexibilidad y magnífica disciplina de la Compañía Internacional, que con su brillante actuación causó un gravísimo quebranto al enemigo.

La lucha adquirió caracteres de dureza, pero las milicias populares y la Compañía Internacional a la cabeza, constituyen una barrera infranqueable, ante la que se estrella irremisiblemente el enemigo.

Todos sus ataques de hoy han sido rechazados y a cada intento del enemigo seguía un enérgico y eficaz contraataque de nuestras tropas, que han conseguido resultados excelentes.

El enemigo conoce ya perfectamente la capacidad defensiva y atacante de nuestras fuerzas.

Del sector de Carabanchel las noticias que se reciben son inmejorables y a primera hora de la tarde se confirma que la situación es favorable para nuestra causa.

En cuanto a la zona de Villaverde las noticias son aún mejores.

Nuestras columnas atacan y los rebeldes se ven obligados a repliegarse. Se ha logrado ya rebasar el Orfanato.

Por la tarde la artillería leal, que ha intentado atacar nuestras posiciones, pero nuestras baterías han entrado en fuego y han reducido al silencio a las piezas enemigas.

La Aviación de la República ha trabajado eficazmente a la labor de las tropas leales, impidiendo las incursiones de los aparatos enemigos.

El cómputo de las acciones del día de hoy es mucho más favorable que ayer para nuestras armas.

Madrid, 11. A media tarde se anuncia que las tropas leales han mejorado notablemente sus posiciones en el sector de la Casa de Campo y que el enemigo se ve obligado a repliegarse con pérdidas incalculables.

Se confirma también que en la zona de Villaverde han sido ocupadas varias posiciones al enemigo y que éste ha sufrido enormes daños, causados por el coraje y heroísmo de las milicias populares.

Por el cielo madrileño la Aviación de la República tuvo en vuelo constante a numerosos aparatos, para impedir cualquier intento de incursión aérea de los facciosos.

Madrid, 11. Las impresiones que se reciben a última hora acusan la existencia de batallas violentas en todos los frentes, con resultados marcadamente victoriosos para nuestras fuerzas.

La Junta de Defensa de Madrid viene en sus manos el dominio de la situación.

Puede asegurarse que hoy los milicianos han mejorado, si cabe, su actuación magnífica de las jornadas de ayer y anteyer.

De continuar nuestras fuerzas como hasta ahora, dentro de no muy largo plazo quedará totalmente despejada la situación.

Madrid, 11. Se han recibido en Madrid varios telegramas, dirigidos al general Franco, felicitándole por haber entrado con sus tropas en la capital de la República.

Los despachos los firman personalidades fascistas.

Excusado es decir que el hecho ha servido para que los madrileños, que por nada desdibujaban su carácter, hayan dado en hacer una serie de sabrosos comentarios de tono humorístico.

Es mayor el contraste con la realidad cuando, precisamente, llegan esos telegramas en circunstancias en que las tropas facciosas acusan las consecuencias de un serio quebranto y su imposibilidad de entrar en Madrid.

Madrid, 11. Se ha celebrado hoy la conferencia de los representantes de Austria, Italia y Alemania.

Ha sido la primera reunión.

UN INCIDENTE EN SHANGHAI

Shanghai, 11. Se ha producido un nuevo incidente a consecuencia del asesinato de un marinero japonés.

Parece que el autor del crimen es un chino.

Madrid, 11. Para analizar la situación de nuestras tropas el pueblo madrileño no puede menos que sentirse optimista y satisfecho.

No quiere ello decir que se haya alejado el peligro.

Ese optimismo estriba en que el pueblo en armas obedece sin desmayos, con una disciplina férrea, las órdenes de la Junta de Defensa de Madrid.

Hoy ha intentado el enemigo un desesperado ataque a nuestras líneas, al que ha seguido un enérgico contraataque de nuestras milicias, infligiendo a los rebeldes una nueva derrota.

Si esa disciplina, entusiasmo y obediencia plena siguen siendo las características de las fuerzas leales como lo han sido hasta hoy, podemos asegurar que en un plazo no lejano se conseguirá la victoria definitiva sobre el fascismo internacional.

Los facciosos, viéndose impotentes para lograr la entrada en la capital y que pierden terreno, lejos de ganar, se dedican a transmitir por una radio a Lisboa noticias afirmando que el domingo no entrarán en Madrid por impedirlo el temporal.

Madrid, 11. Seguramente se referirán al temporal de balas y granadas que nuestros milicianos oponen a su avance con tan excelentes resultados.

UNAS MEDIDAS SOBRE ABASTECIMIENTOS

Madrid, 11. La Junta de Defensa, a propuesta del consejero de Abastecimientos, ha determinado que ante lo excepcional de las circunstancias presentes, quedan encomendados todos los pedidos, fabricaciones, controles de harinas, etc. a cargo del Consorcio Panadero de Madrid.

Las autoridades de la República deberán prestar a dicho Consorcio el apoyo necesario para que pueda cumplir de la manera más perfecta la labor que se le ha encomendado.

Otra disposición de la misma procedencia determina que todos los industriales o comerciantes al detall deberán enviar, en el plazo de cuarenta y ocho horas, relación detallada de cuantas existencias posean.

Todos los dueños, Comités de Control, consejeros, etc. de establecimientos o fábricas, deberán remitir relación detallada de la producción media diaria de sus dependencias y capacidad de producción.

Cuantos productos entren en Madrid desde las doce horas del día 12 serán requisados.

Cuantos locales, medios de locomoción, etc. precise el Comisariado de Abastecimientos para el más exacto cumplimiento de las disposiciones que se dan, serán requisados también.

Se hace la excepción, en las medidas a que se alude anteriormente, de las industrias consideradas como de guerra.

Los que falseen los datos que se solicitan serán considerados como facciosos y se procederá contra ellos en consecuencia.

Madrid, 11. El sábado, en primera convocatoria, se reunirá la Comisión Permanente de las Cortes en el Ayuntamiento de esta capital.

De no hacerlo el sábado, se reunirá el domingo, por la mañana, en segunda convocatoria.

IMPRESIONES EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Madrid, 11. Las noticias que se reciben a última

hora de la tarde en el ministerio de la Guerra son muy favorables para las armas de la República.

LA AUDIENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Barcelona, 11. El presidente de la República, señor Azaña, recibió las visitas del general de Ingenieros señor Bernal, del teniente coronel Cueto y del jefe del Aeródromo de Prat de Llobregat.

LAS DESERCIONES EN EL FRENTE DE ARAGON

Barcelona, 11. El parte de la Generalidad anuncia que las deserciones en el campo de los rebeldes aumentan cada día.

Son muy numerosos los soldados que han logrado pasarse a nuestras filas.

POR LOS HEROES CATALANES DE LA GUERRA EUROPEA

Barcelona, 11. El presidente de la Generalidad, señor Companys, acompañado por el jefe de los Mozos de Escuadra, acudió al monumento erigido para conmemorar la gesta gloriosa de los voluntarios catalanes que cayeron en la gran guerra defendiendo la causa de la libertad, y depositó una hermosa corona de flores naturales.

UNA NOTA

Madrid, 11. El subsecretario de Gobernación ha facilitado una nota en la que refiere con detalle cómo los facciosos habían anunciado que para el domingo pasado ondearía la bandera monárquica en Gobernación.

Dice que la bandera citada no ondeará jamás en la torre del ministerio. Los facciosos sólo encontrarían ruinas para colocar su bandera.

Madrid, 11. Relata el comportamiento heroico de la Columna Internacional, constituida en su mayoría por elementos enclavados en la fe socialista.

«Mundo Obrero» juzga que cada día de resistencia constituye una jornada de triunfo.

El ejército de los soldados de Franco, Mussolini y Hitler no conseguirá sus propósitos.

Los rebeldes continúan destruyéndose ante la línea indestructible que forman las fuerzas populares.

Elogia el trabajo que la población, dando muestras de un concepto elevado de la ciudadanía, ejecuta en la retaguardia.

MANANA HABLARA ARAQUISTAIN

Madrid, 11. Mañana, jueves, Unión Radio retransmitirá a las siete de la tarde, la alocución que, desde París, dirigirá al pueblo ma-

Madrid, 11. Se ocupará de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. ron a caer sobre el campo, y entre los mismos aparatos, pudiendo advertir nuestros observadores que había quedado destruido o deteriorado la mayor parte del material que se guardaba en el campo citado.

EN LA FECHA DEL ARMISTICIO

Londres, 11. Con motivo de celebrarse el aniversario de la firma del armisticio, el rey de Inglaterra, Eduardo VIII, acudió esta mañana al monumento del Soldado Desconocido, depositando una hermosa corona de flores.

El rey vestía uniforme de almirante de la Armada.

En todos los Estados del Imperio se ha celebrado con la mayor solemnidad la conmemoración del Armisticio.

Londres, 11. No pasa nada. Se carece de novedades destacables.

Bate período estacionario se prolonga más de lo que creíamos y nuestras fuerzas aprovechan las circunstancias para acondicionar su estancia en las trincheras y preparar el terreno adecuadamente ante la posibilidad de operaciones que algún día han de realizarse para liberar el territorio vasco e implantar en él la nueva era de paz y trabajo que nos conduzca a la prosperidad tan ansiada por todos los ciudadanos.

Crece la impaciencia entre nuestros eguadarios, que se aburren literalmente en sus parapetos.

Bien es verdad que en estas condiciones hay ocasión para adaptar a las milicias a la vida de campaña, más dura cuanto más avanza la época de lluvias y fríos, familiarizándolas con aquella y adiestrándolas en el tiro de fusil, logrando así formar un potente ejército del pueblo para el cual no tiene secretos la guerra, ya que está constantemente en la zona de peligro.

Nuestros soldados pueden de esta forma disfrutar de licencias que les permiten descansar unos días y como son millares los que visitan el popular uniforme de las milicias, se efectúan los relevos con regularidad y todos los días surgen nuevos defensores de la República que van conociendo la existencia en las avanzadas y preparándose para futuros acontecimientos.

Hay que convenir en que para nosotros ahora empieza la guerra. Es en estos momentos, al hallarse a punto de agotar todos

los medios del enemigo para vencerlos, cuando contamos con los elementos necesarios no sólo para hacer que fracasen los intentos de los rebeldes, sino para lograr derrotarlos definitivamente, consiguiendo dominar en empresas de envergadura lo que en un principio se pudo contener careciendo de los medios más esenciales de defensa contra un ataque perfectamente preparado.

Vendrán días triunfales para la causa de la libertad y entonces se dará todo su valor al heroísmo del pueblo que, sorprendido por el levantamiento militar sin organizar su defensa, ha escrito tantas páginas gloriosas en la historia de esta guerra civil.

Por ahora y en lo que afecta al territorio de Euzkadi, la actividad queda limitada al «paquetazo» en todos los sectores y a una ligera intervención de la artillería leal que castiga los núcleos facciosos con disparos de innegable eficacia.

Unicamente hubo algo de tiro en la zona de Elgueta, donde las milicias realizaron una arriesgada incursión para desalojar al enemigo de un caserío, desde el que se hostilizaba con frecuencia.

La ermita de Millio, en las inmediaciones de Berriatua, parece haberse puesto «de moda». Recordarán nuestros lectores que recientemente tuvo lugar en ella una boda que llamó la atención por la forma en que se celebró.

Pues bien; ahora se ha efectuado el bautismo de un hijo del organista de la parroquia de Berriatua.

La comitiva, sin reparar en el peligro que supone abandonar el pueblo, batido por las balas de los requetés, para trasladarse a nuestras trincheras, salvó el trayecto que separa al pueblo de la ermita, en plena línea de fuego, puesto que ante ella están los parapetos leales, y se celebró felizmente el acontecimiento, regresando el neófito y sus familiares a Berriatua sin ninguna novedad.

He aquí un vaso que a los pocos días de nacer ya ha estado en las trincheras que defienden las tropas republicanas.

¿Cuál será el nuevo acontecimiento que nos reserve la ermita de Millio?

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Madrid, 11. Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar el avance enemigo.

Se ocupa de la actuación heroica de las milicias de Carabanchel Alto y Bajo; que supieron constituir una barrera con sus pechos para evitar